



# Evaluación Específica de Desempeño

del Programa Presupuestario E001 Agua Potable,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024,  
del Municipio de Centro, Tabasco.

## RESUMEN EJECUTIVO

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro.

### PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

#### 1. Deficiencias en la Matriz de Marco Lógico (MML):

Si bien el programa cuenta con una MML, esta no se encuentra actualizada y presenta inconsistencias técnicas en su diseño, lo que afecta la claridad en la lógica causal entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

2. Dependencia del FORTAMUN-DF: El financiamiento del programa depende en más del 50% de recursos municipales (FORTAMUN-DF), lo que genera vulnerabilidad ante fluctuaciones presupuestarias. Ausencia de información sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): No se cuenta con evidencia documental que demuestre el seguimiento de ASM derivados de evaluaciones de desempeño anteriores, lo que dificulta medir la continuidad y efectividad de los compromisos de mejora.

3. Necesario generar avances en la formalización documental de algunos ASM, persisten rezagos en su implementación operativa, especialmente en los referentes a sistematización y evaluación de indicadores.

4. Falta de evaluaciones de impacto: Las evaluaciones realizadas no permiten atribuir de forma directa los cambios en la población al programa, debido a la ausencia de línea base, grupos de comparación y diseño metodológico apropiado.

El análisis de la lógica vertical muestra que los objetivos del programa guardan coherencia con su propósito: garantizar el suministro de agua potable suficiente y de calidad para la población del municipio de Centro, Tabasco.

En general, los indicadores son pertinentes y técnicamente sólidos.

El programa alcanzó una cobertura total del 100% respecto a la población objetivo, lo que demuestra eficacia en la prestación del servicio dentro del área urbana y rural accesible del municipio.

El ejercicio de recursos muestra una adecuada diversificación de fuentes de financiamiento, con predominancia del FORTAMUN-DF (50.6%) y el Convenio para la Prestación del Servicio de Agua Potable (23.2%), seguidos por ingresos propios y participaciones.

**Limitaciones en la planeación y evaluación:** La MIR presenta inconsistencias entre niveles de resultados y componentes, y no se cuenta con evaluaciones de impacto ni seguimiento documentado de los ASM. Se recomienda reactivar los mecanismos de seguimiento de ASM, Formalizar la identificación, priorización y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del PAEM y otras evaluaciones, estableciendo plazos, responsables y evidencia verificable

**Se recomienda Mejorar los medios de verificación:** Asegurar que los indicadores de todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuenten con fuentes oficiales verificables, actualizadas y con periodicidad suficiente para permitir comparabilidad interanual.

## RECOMENDACIONES

1. Revisar y fortalecer la estructura de la MIR, asegurando la coherencia entre niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para garantizar una lógica vertical clara.
2. Medios de verificación: se recomienda revisar su periodicidad y fortalecer los medios de verificación para asegurar la disponibilidad oportuna y verificable de los datos.
3. Diseñar estrategias diferenciadas de atención para comunidades marginadas o de difícil acceso.
4. Integrar de forma sistemática los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la planeación anual, con seguimiento documental y evidencia de cumplimiento.
5. Establecer un sistema de seguimiento de indicadores que consolide datos de avance trimestral y facilite la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
1 DATOS GENERALES.....	7
1.1 DATOS DEL PROGRAMA.....	7
2 RESULTADOS / PRODUCTOS.....	13
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	13
2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO .....	14
2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN .....	16
INDICADOR DE PROPÓSITO .....	20
INDICADOR DE COMPONENTE C01 .....	21
INDICADOR DE COMPONENTE C02 .....	22
INDICADOR DE ACTIVIDAD C1A1 .....	23
INDICADOR DE ACTIVIDAD C2A1 .....	24
2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS .....	25
2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL.....	26
2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL .....	28
2.7 EFECTOS ATRIBUIBLES.....	30
2.8 OTROS EFECTOS.....	30
2.9 OTROS HALLAZGOS .....	30
2.10 VALORACIÓN .....	31
VALORACIÓN DE LOS INDICADORES .....	31
COHERENCIA Y ANÁLISIS DE INDICADORES .....	31
DESAFÍOS EN EL MONITOREO Y LA INFORMACIÓN .....	31
VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	32

3 COBERTURA .....	33
3.1 POBLACIÓN POTENCIAL.....	33
3.2 POBLACIÓN OBJETIVO .....	35
3.3 POBLACIÓN ATENDIDA.....	36
3.4 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	37
3.6 CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA COBERTURA .....	38
4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	39
4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024.....	40
4.2 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2023 Y AÑOS ANTERIORES.....	41
5 CONCLUSIONES.....	45
5.1 CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	45
5.2 FORTALEZAS.....	46
5.3 FORTALEZAS IDENTIFICADAS.....	46
5.4 RETOS Y RECOMENDACIONES.....	46
5.4 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	47
5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO .....	47
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	53
ANEXOS.....	55
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	57
GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .....	60

## INTRODUCCIÓN

La evaluación del Programa Presupuestario E001 Agua Potable para el ejercicio fiscal 2024, desarrollado por el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, constituye un proceso esencial de análisis y valoración destinado a optimizar la gestión pública y garantizar el acceso equitativo a un recurso vital para la población. Este programa, enmarcado dentro de las políticas públicas municipales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, responde a la necesidad de asegurar la disponibilidad, calidad y eficiencia del servicio de agua potable, promoviendo así condiciones dignas de vida, mejorando la salud pública y contribuyendo a la reducción de brechas sociales y territoriales.

La evaluación se sustenta en un riguroso análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento clave que integra la cadena lógica de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, facilitando la comprensión profunda de la intervención y su lógica causal. A partir de la MIR y de la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, la presente revisión realiza un diagnóstico exhaustivo sobre el diseño, implementación y resultados alcanzados, permitiendo identificar fortalezas, debilidades y aspectos susceptibles de mejora.

Asimismo, se emplean criterios analíticos que abarcan el seguimiento y análisis de los indicadores relevantes, la verificación del cumplimiento de metas, y la evaluación de coherencia vertical y horizontal dentro del marco institucional, asegurando que el programa esté alineado con los planos sectoriales y los instrumentos de planeación del desarrollo municipal, estatal y nacional. La evaluación también considera resultados de evaluaciones previas y externas, incorporando aprendizajes y lecciones que enriquecen la valoración integral y orientan estrategias de mejora continua y rendición de cuentas.

Finalmente, esta evaluación busca consolidar una visión estratégica que fortalezca la capacidad institucional del Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, permitiendo una mejor gestión, transparencia y un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes, a través de la provisión continua, eficiente y segura de agua potable, contribuyendo al desarrollo social y al bienestar colectivo.



## 1 DATOS GENERALES

### 1.1 DATOS DEL PROGRAMA

Derivado del análisis realizado, se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, evidencia una integración estructurada de los elementos que conforman la cadena de resultados: objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Esta articulación favorece la comprensión de la lógica de intervención, en la medida en que permite vincular los insumos, productos, componentes y resultados con el propósito superior del programa.

La revisión de la MIR constituye un insumo metodológico fundamental para la etapa subsecuente de la evaluación, ya que posibilita examinar con mayor profundidad la consistencia interna y externa del diseño. En este sentido, la valoración del desempeño del programa se llevará a cabo a partir de diversos criterios analíticos: i) el seguimiento y análisis de los indicadores seleccionados, con énfasis en su pertinencia, claridad y capacidad para medir avances hacia los objetivos; ii) la verificación del cumplimiento de metas programadas, considerando la calidad de los registros administrativos y la confiabilidad de las fuentes de información; iii) la revisión de la coherencia vertical, entendida como la correspondencia lógica entre los diferentes niveles de la cadena de resultados; y iv) el análisis de la coherencia horizontal, que permite evaluar la alineación del programa con otros instrumentos de planeación sectorial, institucional y nacional.

Asimismo, se integrarán a la valoración los hallazgos derivados de evaluaciones externas y revisiones previas, a fin de identificar aprendizajes y áreas recurrentes de mejora.

El análisis permitirá, en consecuencia, no solo estimar el grado de avance en el cumplimiento de objetivos, sino también identificar debilidades estructurales y operativas que limitan el logro de resultados. Este enfoque integral contribuirá a formular recomendaciones específicas orientadas al fortalecimiento de la MIR, a la mejora del proceso de gestión y a la consolidación del desempeño institucional del programa.

**Tabla Identificación del Programa E001 Agua Potable**

Clave y Nombre:	E001 AGUA POTABLE
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Agua Potable
Finalidad	Sistema de Agua y Saneamiento
Función	Manejo eficiente del Sistema de Alcantarillado y Drenaje
Subfunción	Desarrollo Social
Unidad Responsable	Sistema de Agua y Saneamiento
Ente Público	H, Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Titular del Ente Público	Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presupuesto Modificado 2024	\$269,997,789.51

Fuente: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

La articulación de las acciones gubernamentales con los objetivos de la planeación del desarrollo constituye un mecanismo esencial para encaminar las intervenciones hacia resultados verificables y consolidar la capacidad institucional en la atención de las necesidades que dieron origen al programa. Dicho análisis se enmarca en los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), documento que funge como referencia estratégica en la formulación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, el Sistema de Agua y Saneamiento a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), entregó la documentación de soporte correspondiente. Adicionalmente, se efectuó una revisión complementaria de la MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, lo que permitió corroborar su alineación con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**Tabla Vinculación del Programa E001 Agua Potable con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.**

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	2. 1.- Coadyuvar al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	2.1.1 Garantizar el suministro y calidad de agua potable a la población del municipio de Centro.	2.1.1.1 Mejorar los procesos de captación, potabilización y suministro de agua potable, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	2.3. Bienestar social	2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1.4. Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
	6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas	6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del PLED 2019-2024 y PMD 2021-2024

**Tabla Vinculación del Programa E001 Agua Potable con los ODS.**

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco

Dentro de la planeación orientada a resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) representa un instrumento fundamental, ya que concentra los objetivos del programa, define los indicadores necesarios para evaluar tanto los avances en resultados como el desempeño de la gestión e incorpora los medios de verificación pertinentes. De igual forma, incluye los riesgos y condicionantes externos que, aunque no dependen directamente de la unidad responsable, pueden influir en la eficacia del programa.

Con el propósito de dar seguimiento a los objetivos planteados durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

**Tabla MIR del Programa E001 Agua Potable.**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos constitucionales	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes. Carencia: en viviendas sin acceso al agua.	Informe sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría de Bienestar	La población adopta hábitos adecuados en el cuidado del agua
<b>Propósito</b>	Los habitantes del municipio de Centro reciben un servicio de Agua potable suficiente y de calidad	Porcentaje Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras del SAS del municipio de Centro.	Índice de eficiencia de la operación del servicio del agua potable.	Los habitantes del municipio de Centro contratan los servicios de agua y no realiza tomas clandestinas a la red de agua potable existente
<b>Componente C1</b>	Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido, nivel de presión de salida el cual se lo da el manómetro diariamente.	Promedio mensual de presión suministrada a las líneas de conducción de agua potable en el municipio de Centro.	Reporte operativo de presión	Suministro permanente de energía eléctrica en las Plantas Potabilizadoras  La población realiza los trámites correspondientes para contratación del servicio de agua.
<b>Componente C2</b>	Potabilización del agua realizada.	Porcentaje de Disponibilidad de Potabilización de Agua Cruda.	Índice de eficiencia de la operación del servicio de agua potable	Equipos de bombeo trabajando constantemente y sin fallas. Baja turbiedad en agua captada de los efluentes
<b>Actividad C1A1</b>	Atención de los Reportes de Fugas presentadas en la red de conducción y distribución.	Porcentaje de Fugas Atendidas con respecto a los reportes de fugas recibidos	Sistema integral de atención ciudadana (SIAC)	La ciudadanía y las empresas constructoras cuidan la red de distribución de agua
<b>Actividad C1A2</b>	Realización de Mantenimiento a los Sistemas de Agua Potable (Plantas potabilizadoras, pozos profundos y cisternas) porcentaje de mantenimientos ejecutados.	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo.	Reporte: Programa Operativo Anual (POA)	Suministro permanente de energía eléctrica en las Plantas Potabilizadoras y se cuenta con los recursos requeridos para llevar a cabo los mantenimientos

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C2A1	Captación de Agua Cruda	Incremento porcentual de captación de aguas crudas en plantas potabilizadoras.	. Índice de eficiencia de la operación del servicio del agua potable.	Los ríos Carrizal, Grijalva, de la Sierra y otros afluentes se mantienen estables en nivel de río y turbiedad
Actividad C2A2	A2 C2.- Adquisición y Suministro de Insumos y Reactivos para la Potabilización del Agua	Suministro de Insumos y Reactivos Requeridos.	Reporte: Programa Operativo Anual (POA)	Incremento de turbiedad, mayor capacidad en equipos

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

A partir del análisis efectuado, se advierte que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, presenta una integración sistemática de objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel de la cadena de resultados, lo cual permite identificar con precisión la lógica de intervención del programa. Este apartado constituye el sustento metodológico para la sección posterior, en la que se llevará a cabo una valoración integral del desempeño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, a partir del seguimiento y análisis de los indicadores, la verificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, así como la revisión de la coherencia vertical y horizontal de la MIR. De igual manera, se considerarán los hallazgos derivados de ejercicios de evaluación previos y se identificarán áreas de mejora orientadas al fortalecimiento del diseño institucional y a la optimización de los procesos de implementación del programa.

### Hallazgos Principales

**NIVEL FIN**, Resumen narrativo: Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos constitucionales. Indicador: Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes. Carencia: en viviendas sin acceso al agua.

Adecuación: El resumen narrativo es amplio y abstracto, propio de un fin; sin embargo, se centra en “vida digna” y “reducción de desigualdad”, lo que puede dificultar la trazabilidad con los componentes operativos (enfocados en agua potable). Indicador: Es poco específico. Mezcla dos elementos (“seguimiento al derecho a la vivienda” y “carencia en viviendas sin agua”), lo cual genera ambigüedad. Tipo: Debería ser un indicador de impacto o de bienestar, formulado como un porcentaje o índice verificable (por ejemplo: “Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada dentro de la vivienda”). Medio de verificación: Correcto, aunque podría citarse más formalmente: Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar. Supuesto: Adecuado, pero muy general. Podría mejorarse para reflejar condiciones externas de sustentabilidad, por ejemplo: “La disponibilidad de fuentes de agua se mantiene estable durante el periodo de evaluación.”

**NIVEL PROPÓSITO** Resumen narrativo: Los habitantes del municipio de Centro reciben un servicio de agua potable suficiente y de calidad. Indicador: Porcentaje de eficiencia en la operación de las plantas potabilizadoras del SAS del municipio de Centro.

Adecuación: El resumen narrativo expresa bien el efecto directo esperado. Indicador: Mide eficiencia operativa, no directamente el resultado en la población (suficiencia y calidad del agua). Podría

complementarse con un indicador de cobertura o calidad del servicio. Medio de verificación: “Índice de eficiencia de la operación del servicio del agua potable” es redundante con el indicador; debería especificar la fuente o instrumento técnico. Supuesto: Relevante y plausible, aunque sería mejor formularlo de manera positiva y más general.

**NIVEL COMPONENTE C1.** Resumen narrativo: Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido, nivel de presión de salida el cual se lo da el manómetro diariamente. Indicador: Promedio mensual de presión suministrada a las líneas de conducción de agua potable en el municipio de Centro.

Adecuación: El indicador está bien formulado técnicamente, es medible y verificable, aunque el resumen narrativo está redactado de manera confusa (no es un enunciado de producto, sino una descripción operativa). Medio de verificación: “Reporte operativo de presión” es adecuado. Supuesto: Pertinente (energía eléctrica y participación ciudadana), aunque son dos condiciones distintas y deberían separarse.

**NIVEL COMPONENTE C2,** Resumen narrativo: Potabilización del agua realizada. Indicador: Porcentaje de disponibilidad de potabilización de agua cruda.

Adecuación: Correcta relación causa-efecto con el propósito. Indicador: Bien planteado, aunque convendría precisar la fórmula. Medio de verificación: Repetición del mismo lo que genera redundancia. Supuesto: Muy técnico y pertinente.

**ACTIVIDADES (C1A1, C1A2, C2A1, C2A2):** Todas las actividades están bien descritas en términos operativos. Los indicadores son porcentuales, lo cual es adecuado para medir avance físico. Sin embargo, algunos carecen de referente temporal o meta esperada, y los medios de verificación son demasiado genéricos (por ejemplo, “POA” o “SIAC” deberían acompañarse de fecha o tipo de reporte). Los supuestos son pertinentes pero formulados de forma narrativa; sería mejor expresarlos como condiciones externas verificables.

La MIR del PP E001 Agua Potable, presenta una estructura básica correctamente alineada con el enfoque de resultados. Se observa una consistencia temática entre el nivel Fin (“vida digna y derechos sociales”) y el Propósito (“acceso a agua potable suficiente y de calidad”), lo que mantiene la coherencia vertical entre los objetivos estratégicos y operativos.

No obstante, se identifica una formulación mejorable en los componentes, ya que algunos enuncian actividades o condiciones operativas (por ejemplo, “nivel de presión sostenido” o “potabilización del agua realizada”) más que productos terminados entregados a la población. Esto puede limitar la claridad en la medición de resultados directos.

Los indicadores son pertinentes para reflejar el desempeño técnico del servicio (eficiencia operativa, presión y potabilización), pero aún carecen de metodologías de cálculo detalladas, metas anuales y líneas base actualizadas, elementos indispensables para medir la efectividad del programa.

Los medios de verificación (informes operativos, reportes del POA y SIAC) son apropiados, aunque se recomienda formalizar un sistema de registro estandarizado y verificable que consolide la información técnica y facilite la rendición de cuentas.

Los supuestos en todos los niveles se refieren a factores externos como el suministro de energía eléctrica, la calidad del agua cruda o el comportamiento ciudadano, lo cual es correcto conforme a la MML. Sin embargo, algunos pueden gestionarse parcialmente mediante estrategias institucionales (por ejemplo, campañas de sensibilización o convenios con la CFE), lo que sugiere oportunidad para convertir algunos riesgos en acciones de gestión preventiva.

Existe una lógica vertical parcialmente cumplida: las actividades (atención de fugas, mantenimiento, captación y potabilización) se relacionan con los componentes (presión sostenida y disponibilidad de agua), los cuales a su vez contribuyen al propósito (servicio eficiente y de calidad). Sin embargo, se recomienda precisar mejor la relación entre los componentes y el propósito, ya que la actual redacción mezcla procesos técnicos con resultados esperados.

En cuanto a la lógica horizontal, la MIR presenta coherencia básica entre indicadores, medios de verificación y supuestos, aunque se requiere fortalecer la medición de impactos (nivel Fin), la cual hoy depende de fuentes externas (Secretaría de Bienestar, INEGI).

## 2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con base en el Expediente ML-MIR del **Programa Presupuestario E001 Agua Potable**, se presenta la siguiente descripción del programa:

Entre las múltiples necesidades sociales que atienden los gobiernos locales, la provisión eficiente, segura y continua de agua potable constituye uno de los pilares más importantes para garantizar el bienestar integral de la población. El acceso al agua no solo es una condición indispensable para la salud pública, sino también un derecho humano reconocido a nivel nacional e internacional, cuyo cumplimiento resulta fundamental para reducir desigualdades sociales, impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida en comunidades urbanas y rurales.

La infraestructura hidráulica y la adecuada operación del sistema de abastecimiento de agua potable representan elementos críticos para asegurar que el recurso llegue a cada hogar, escuela, centro de salud y espacio público en condiciones óptimas. La falta de mantenimiento o la obsolescencia de las redes de distribución generan pérdidas significativas, intermitencia en el servicio y riesgos de contaminación, lo que pone en peligro la salud de la población y limita la competitividad de los territorios.

Para garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua potable, es necesario promover inversiones permanentes en ampliación y rehabilitación de redes, modernización de plantas de potabilización, incorporación de nuevas tecnologías de monitoreo y control, así como en la capacitación del personal encargado de la operación. Al mismo tiempo, resulta fundamental impulsar programas de uso eficiente del recurso, fomentar la cultura del ahorro entre los usuarios y establecer mecanismos de gobernanza que fortalezcan la gestión comunitaria y la rendición de cuentas de los organismos operadores.

De esta manera, asegurar la continuidad, calidad y cobertura del servicio de agua potable no solo contribuye a preservar la salud de la población, sino que también fortalece la sostenibilidad ambiental, protege las fuentes naturales de abastecimiento y sienta las bases para un desarrollo urbano y rural ordenado, resiliente y justo.

Con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa, la intervención se implementó con el propósito de que:

**“Los habitantes del municipio de Centro reciban un servicio de Agua potable suficiente y de calidad”**

El programa representa una acción estratégica dentro de los ejes rectores del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024**, al tener como **Fin**:

**“Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales”**

Esta finalidad se vincula directamente con el **Objetivo Estratégico 2.1** del PMD, específicamente en la línea de acción 2.1.1.1:

**“Mejorar los procesos de captación, potabilización y suministro de agua potable, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.”**

El programa contó con un presupuesto autorizado considerable, que ascendió a \$269,997,789.51. Este monto provino de 11 fuentes de financiamiento distintas, lo que indica una gestión financiera diversificada y la capacidad de atraer recursos de múltiples orígenes.

### Fuentes de Financiamiento Destacadas:

**FORTAMUN (Fondo IV):** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es parte del Ramo General 33 de Aportaciones Federales. Su importancia radica en que sus recursos están destinados a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, priorizando el cumplimiento de sus obligaciones financieras y de seguridad pública.

**Ingresos Propios:** Esta participación es crucial, ya que refleja la capacidad de recaudación del propio municipio (Centro), lo que le otorga autonomía financiera y reduce la dependencia de las transferencias federales.

**Ramo 33 Fondo IV:** Este se refiere específicamente al FORTAMUN-DF, confirmando que los recursos federales para el fortalecimiento municipal son una fuente principal y vital para la operación del programa.

La prominencia de los fondos federales del Ramo 33 (FORTAMUN) y los Ingresos Propios en el porcentaje de participación subraya el compromiso financiero tanto del gobierno federal como del municipal con este programa.

Los recursos asignados hicieron posible la operación del programa, el cual se ejecutó aprovechando la infraestructura hidráulica con la que cuenta el municipio de Centro. Dicha infraestructura está conformada por 19 plantas potabilizadoras, 11 cisternas de rebombeo, 28 pozos profundos y 13 pozos someros. Los recursos se destinaron a la implementación de los bienes y servicios establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con especial énfasis en sus componentes clave, que son:

**Componente C1:** Nivel de presión hacia las líneas de conducción sostenido, nivel de presión de salida el cual se da el manómetro diariamente.

**Componente C2** Potabilización del agua realizada.

Cada uno de estos componentes aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos del programa, a través de actividades operativas claramente definidas, medibles y vinculadas con indicadores de eficacia, eficiencia y cobertura. Estas acciones permiten no solo dar seguimiento al desempeño del programa, sino también valorar el impacto que generan en la población beneficiaria.

No obstante, durante el proceso de revisión se identificaron áreas de oportunidad en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En particular, se advierte la necesidad de fortalecer la desagregación de actividades por componente, con el propósito de precisar con mayor claridad las responsabilidades operativas, facilitar el seguimiento de los avances y optimizar la rendición de cuentas. Estos aspectos se abordarán con mayor detalle en los apartados posteriores del presente informe.

## 2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO

El propósito de este segmento es incorporar los indicadores estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, los cuales se asocian de manera directa con el Programa Presupuestario E001 Agua Potable. Dicha vinculación actúa como una herramienta esencial para juzgar la relevancia y el impacto del programa, permitiendo medir hasta qué punto sus iniciativas logran los objetivos específicos del sector.

**Tabla Indicador Estratégico 5.2 del PMD 2021-2024.**

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
<b>Estrategia</b>	2.1.1 Garantizar el suministro y calidad de agua potable a la población del municipio de Centro.
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.
<b>Indicador</b>	Porcentaje Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras del SAS del municipio de Centro
<b>Método de cálculo</b>	(Volumen de Agua potabilizada suministrada a la red de distribución municipal/Volumen de Agua captada en el periodo de estudio) * 100
<b>Línea base</b>	94% (año 2023)
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Medios de verificación</b>	Índice eficiencia de la operación del servicio del agua potable
<b>Meta</b>	Alcanzar el 95% de eficiencia en la operación de plantas potabilizadoras

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021–2024; Expediente ML-MIR del Programa E001Agua Potable, proporcionado por UEDM de Centro, Tabasco.

El presente apartado integra los indicadores estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024, mismos que se encuentran directamente vinculados con el Programa Presupuestario E001 Agua Potable. Esta articulación constituye un mecanismo fundamental para evaluar la pertinencia y efectividad del programa, ya que permite identificar en qué medida sus acciones contribuyen al logro de los objetivos sectoriales.

En particular, la vinculación se orienta al cumplimiento de las metas definidas en el Eje 2: Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social, dentro del cual se prioriza la garantía de servicios básicos en la vivienda como condición indispensable para elevar la calidad de vida de la población. De esta manera, se reconoce que el acceso oportuno y eficiente al agua potable representa no solo un derecho fundamental, sino también un factor determinante para la salud pública, la equidad social y el desarrollo sostenible del municipio.

En ese sentido, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable contribuye de manera directa a la mejora de este indicador mediante la implementación de acciones para el acceso al Agua Potable, por lo que este indicador mide el Porcentaje Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras del SAS del municipio de Centro.

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras del SAS del municipio de Centro.

Tipo: Eficiencia (relaciona insumos y productos).

Nivel de resultado: Corresponde al nivel de componente, ya que mide el desempeño operativo de las plantas, no el impacto final en la población.

Método de cálculo:

$$\text{Eficiencia} = \left( \frac{\text{Volumen de agua potabilizada suministrada a la red}}{\text{Volumen de agua captada}} \right) \times 100$$

Pertinencia: Es técnicamente válido y fácil de calcular con datos internos del sistema de agua; Refleja directamente el aprovechamiento del recurso captado; No mide calidad del agua, solo eficiencia operativa, por lo que complementarlo con un indicador de calidad físico-química y bacteriológica sería recomendable.

Confiabilidad:

Alta, si el SAS cuenta con registros de medición confiables en captación y distribución. Debe garantizarse la calibración y mantenimiento de medidores volumétricos.

Sensibilidad:

Es sensible a variaciones operativas, pérdidas por fugas o deficiencias de mantenimiento. Sin embargo, no refleja factores externos como la demanda o las condiciones meteorológicas.

Comparabilidad:

Puede compararse interanualmente o entre plantas si se estandariza el método.

Interpretación de la meta:

Línea base: 94% (2023)

Meta: 95% (2024 o siguiente)

La meta implica una mejora marginal (+1 punto porcentual), lo cual es realista pero poco ambicioso. Puede considerarse una meta de mantenimiento de eficiencia, más que de mejora sustancial.

Medios de verificación

Fuente: Índice de eficiencia de operación del servicio de agua potable (SAS).

Es un medio de verificación directo y cuantificable.

Se sugiere documentar claramente el procedimiento de registro y auditoría para garantizar trazabilidad y consistencia de los datos.

El indicador es sólido y adecuado para evaluar la eficiencia operativa del sistema de plantas potabilizadoras del municipio de Centro.

No obstante:

- Debe complementarse con indicadores de calidad del agua y cobertura del servicio para tener una visión integral del propósito (“garantizar suministro y calidad”).
- La meta puede revisarse para reflejar una mejora más significativa (por ejemplo, alcanzar 96–97% en el mediano plazo).
- Es clave asegurar la consistencia de los medios de verificación y la transparencia del registro de datos.

## 2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 6 indicadores de servicios y gestión, distribuidos en 2 de Componentes y 4 de Actividades. Se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño del H. Ayuntamiento de Centro a los indicadores que conforman la MIR, lo cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores incorporados en la MIR cumplen con los requisitos necesarios para evaluar el desempeño del programa, al ser representativos de sus objetivos y resultados esperados. Asimismo, se constató que cuentan con reportes de avances trimestrales y con fichas técnicas debidamente elaboradas, lo que respalda su aplicación y seguimiento. De igual forma, se dispone de información de avances registrados en ejercicios anteriores, lo que permite realizar comparaciones y valorar la evolución del programa en el tiempo.

Una vez realizada la evaluación y comparación de los resultados de los indicadores, se observa que, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentran registrados ocho indicadores relacionados con la estrategia evaluada.

Sin embargo, al revisar el Formato de Seguimiento de Indicadores de Desempeño del Programa E001 Agua Potable, se identificó el reporte de un indicador adicional que no se encuentra contenido en el resumen narrativo de la MIR. Dicho indicador corresponde a:

“Cumplimiento de Parámetros de Potabilización del Agua”, el cual presenta una meta programada para el ejercicio 2024 del 96%, con un avance al cierre del ejercicio del 92.57%.

Asimismo, se detectó una diferencia en la denominación de un indicador. En la MIR, el indicador correspondiente al Componente 1 (C1) se define como: “Promedio Mensual de Presión Suministrada”, mientras que, en el Formato de Seguimiento de Indicadores de Desempeño del Programa E001 Agua Potable, se registra con el nombre: “Índice Mensual de Presión Abastecida en el Municipio”.

Es importante distinguir entre ambas denominaciones, ya que la naturaleza y unidad de medida de cada una difiere. El porcentaje se emplea para medir eficacia y cobertura (por ejemplo, porcentaje de metas cumplidas o de población atendida), lo cual sería el enfoque más adecuado para el seguimiento del cumplimiento operativo. En contraste, el índice se utiliza comúnmente para medir variaciones o tendencias en el tiempo (como crecimiento, inflación o productividad), tomando como referencia un valor base.

Por lo anterior, se recomienda armonizar la definición y denominación de los indicadores entre la MIR y el formato de seguimiento, con el fin de garantizar consistencia, comparabilidad y precisión en la medición del desempeño del programa.

**Tabla Metas del Programa.**

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
<b>Fin</b>	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes. Carencia: en viviendas sin acceso al agua.	Anual	4% de disminución en el rezago de viviendas sin acceso al agua (MIR).
<b>Propósito</b>	Porcentaje Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras del SAS del municipio de Centro.	Anual	95% de eficiencia en la operación de las plantas
<b>Componente C01</b>	Promedio mensual de presión suministrada a las líneas de conducción de agua potable en el municipio de Centro.	Semestral	90% de eficiencia en suministro de presión en las líneas de conducción.
<b>Componente C02</b>	Porcentaje de Disponibilidad de Potabilización de Agua Cruda.	Semestral	95% de disponibilidad de potabilización
<b>Actividad C1A1</b>	Porcentaje de Fugas Atendidas con respecto a los reportes de fugas recibidos	Trimestral	70% de eficiencia en la atención de reportes de fugas de agua
<b>Actividad C1A2</b>	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo.	Trimestral	96% de eficiencia en mantenimiento de equipos de bombeo
<b>Actividad C2A1</b>	Incremento porcentual de captación de aguas crudas en plantas potabilizadoras.	Trimestral	40% de incremento en captación de aguas crudas
<b>Actividad C2A1</b>	Suministro de Insumos y Reactivos Requeridos.	Trimestral	87% de eficiencia en el suministro de insumos y reactivos

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

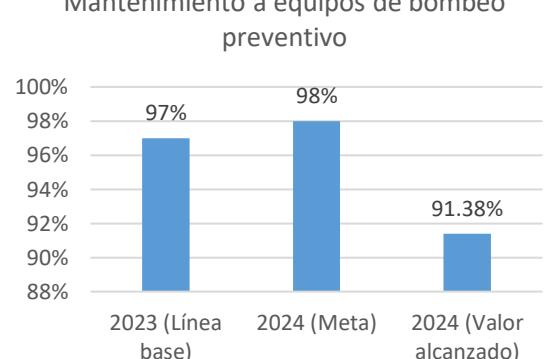
De los indicadores presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se seleccionaron aquellos considerados más representativos para la valoración del desempeño del programa, atendiendo a su pertinencia, nivel de resultado y disponibilidad de información verificable. A partir de estos indicadores se describen los elementos esenciales de sus fichas técnicas, tales como su definición, método de cálculo, línea base, metas programadas, medios de verificación y los avances alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024.

Este análisis proporciona evidencia objetiva que permite valorar la efectividad del Programa Presupuestario E001 Agua Potable en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, especialmente en lo referente a la mejora en la calidad, suficiencia y continuidad del suministro de agua potable en el municipio de Centro, Tabasco. Dichas acciones contribuyen directamente a la salud pública, la equidad social y el bienestar general de la población, al garantizar el acceso a un servicio básico indispensable para una vida digna.

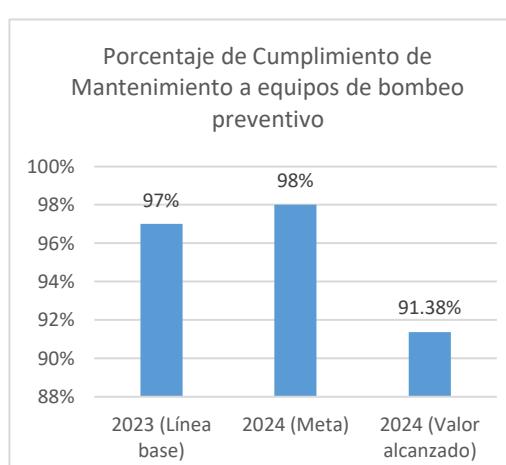
Sin embargo, se identificó que la información disponible para la presente evaluación es parcial e incompleta, lo que restringe la posibilidad de realizar una valoración integral del desempeño del programa. Por ello, el análisis de este apartado se basa en los datos incluidos en el Anexo 1.3 “Avance de Indicadores” y en el Expediente de la Metodología de Marco Lógico (ML-MIR) correspondiente al Programa Presupuestario E001 Agua Potable.

Se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales de registro, sistematización y actualización de información de seguimiento, de manera que en los ejercicios subsecuentes se disponga de datos más completos, oportunos y consistentes. Esto permitirá realizar una evaluación más precisa y profunda sobre el desempeño operativo y el valor público generado por el programa.

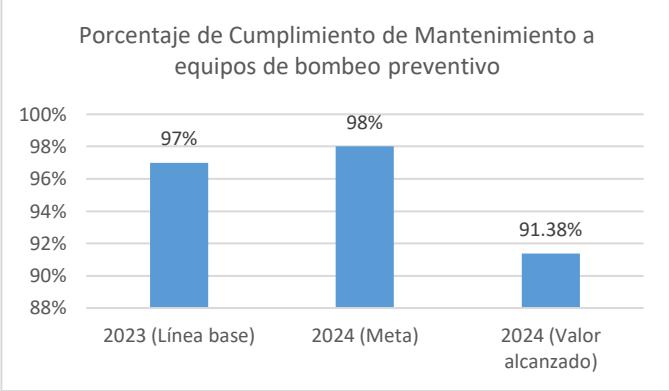
## Indicador de Fin

FICHA DE INDICADOR									
<b>Nombre</b>	Índice de Población en que no cuentan con Agua Potable								
<b>Definición</b>	Este indicador mide la cobertura de agua potable que disponen los habitantes del municipio y que es suministrada por SAS.								
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente								
<b>Método de cálculo</b>	Establecido por la Secretaría de Bienestar								
<b>Unidad de medida</b>	Personas en vivienda sin acceso al agua								
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual								
<b>Año base del indicador</b>	2022								
<b>Meta del indicador 2024</b>	4%								
<b>Valor del indicador 2024</b>	5.5 % de acuerdo con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024								
<b>Valor del Indicador 2022</b>	6.3%								
<b>Avances anteriores</b>	No se presentan avances anteriores a 2023								
<div style="text-align: center;"> <p>Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023 (Línea base)</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Meta)</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Valor alcanzado)</td> <td>91.38%</td> </tr> </tbody> </table> </div>		Año	Valor (%)	2023 (Línea base)	97%	2024 (Meta)	98%	2024 (Valor alcanzado)	91.38%
Año	Valor (%)								
2023 (Línea base)	97%								
2024 (Meta)	98%								
2024 (Valor alcanzado)	91.38%								

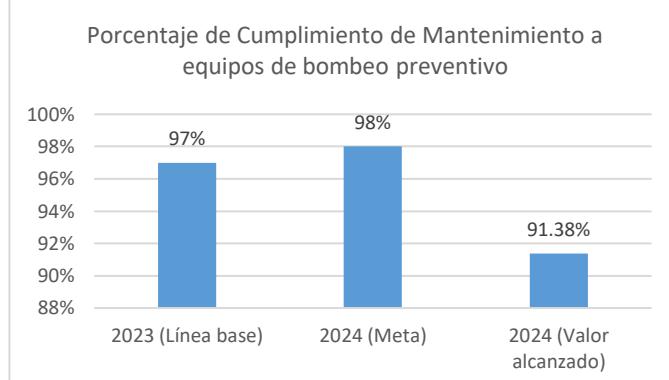
## INDICADOR DE PROPÓSITO

FICHA DE INDICADOR									
<b>Nombre</b>	Porcentaje Eficiencia en la Operación de las Plantas Potabilizadoras a cargo del SAS. De Municipio de Centro.								
<b>Definición</b>	Mide el volumen de Agua en metros cúbicos entregada a la Red de distribución con respecto a la captada.								
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente								
<b>Método de cálculo</b>	El Peopp se obtiene de (Volumen de Agua potabilizada suministrada a la red de distribución municipal/Volumen de Agua captada en el periodo de estudio) * 100								
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje								
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual								
<b>Año base del indicador</b>	2023								
<b>Meta del indicador 2024</b>	95%								
<b>Valor del indicador 2024</b>	94.83								
<b>Valor del Indicador 2023</b>	94								
<b>Avances anteriores</b>	No se encuentra información disponible								
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023 (Línea base)</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Meta)</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Valor alcanzado)</td> <td>91.38%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje (%)	2023 (Línea base)	97%	2024 (Meta)	98%	2024 (Valor alcanzado)	91.38%
Año	Porcentaje (%)								
2023 (Línea base)	97%								
2024 (Meta)	98%								
2024 (Valor alcanzado)	91.38%								

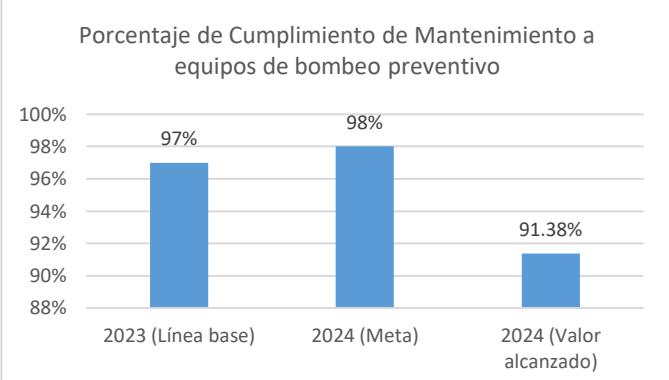
## INDICADOR DE COMPONENTE C01

FICHA DE INDICADOR													
<b>Nombre</b>	Promedio de presión brindada hacia las líneas de conducción de agua potable en el municipio de Centro.												
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje mensual de presión abastecido por las Plantas Potabilizadoras del municipio de Centro												
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente												
<b>Método de cálculo</b>	La Ppb Se Obtiene de dividir la suma de la Presión brindada de cada una de las bombas entre la presión optima de las bombas de las plantas potabilizadoras del SAS												
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje												
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral												
<b>Año base del indicador</b>	2024												
<b>Meta del indicador 2024</b>	90%												
<b>Valor del indicador 2024</b>	94.83%												
<b>Valor del Indicador 2023</b>	ND												
<b>Avances anteriores</b>	No se encuentra información disponible												
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tipo</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>Línea base</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Meta</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Valor alcanzado</td> <td>91.38%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tipo	Porcentaje (%)	2023	Línea base	97%	2024	Meta	98%	2024	Valor alcanzado	91.38%
Año	Tipo	Porcentaje (%)											
2023	Línea base	97%											
2024	Meta	98%											
2024	Valor alcanzado	91.38%											

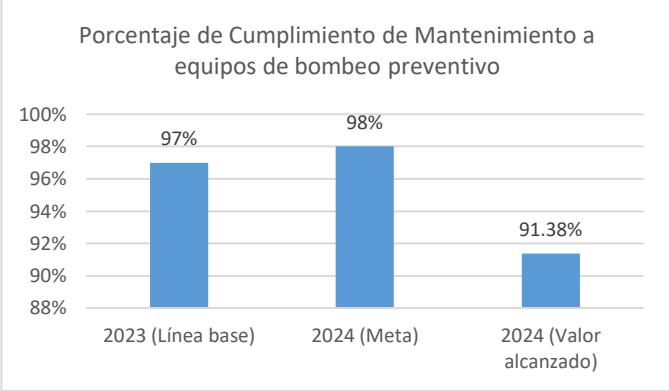
## INDICADOR DE COMPONENTE C02

FICHA DE INDICADOR									
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Disponibilidad de aguas crudas para Potabilización.								
<b>Definición</b>	Mide la potabilización del agua en relación al volumen de potabilización y a la calidad del agua potabilizada								
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente								
<b>Método de cálculo</b>	La Dacp se obtiene del dividir el (volumen de agua potable producida en las instalaciones/Volumen de agua cruda captada) *100								
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje								
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral								
<b>Año base del indicador</b>	2023								
<b>Meta del indicador 2024</b>	95%								
<b>Valor del indicador 2024</b>	96.22%								
<b>Valor del Indicador 2023</b>	0								
<b>Avances anteriores</b>	No se encuentra información disponible								
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023 (Línea base)</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Meta)</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Valor alcanzado)</td> <td>91.38%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje (%)	2023 (Línea base)	97%	2024 (Meta)	98%	2024 (Valor alcanzado)	91.38%
Año	Porcentaje (%)								
2023 (Línea base)	97%								
2024 (Meta)	98%								
2024 (Valor alcanzado)	91.38%								

## INDICADOR DE ACTIVIDAD C1A1

FICHA DE INDICADOR									
<b>Nombre</b>	Porcentaje de fugas atendidas con respecto a los reportes de fugas recibidos								
<b>Definición</b>	Determina la atención que el sistema brinda a los reportes de fugas en las tuberías de agua potable que reporta la población								
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente								
<b>Método de cálculo</b>	Se divide el número de fugas atendidas sobre el número de fugas reportadas por la población *100								
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje								
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral								
<b>Año base del indicador</b>	2023								
<b>Meta del indicador 2024</b>	70%								
<b>Valor del indicador 2024</b>	72.37%								
<b>Valor del Indicador 2022</b>	60%								
<b>Avances anteriores</b>	No se encuentra información disponible								
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023 (Línea base)</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Meta)</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Valor alcanzado)</td> <td>91.38%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje (%)	2023 (Línea base)	97%	2024 (Meta)	98%	2024 (Valor alcanzado)	91.38%
Año	Porcentaje (%)								
2023 (Línea base)	97%								
2024 (Meta)	98%								
2024 (Valor alcanzado)	91.38%								

## INDICADOR DE ACTIVIDAD C2A1

FICHA DE INDICADOR									
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo								
<b>Definición</b>	Mide el nivel de cumplimiento en los Mantenimientos realizados en las diferentes áreas de las plantas potabilizadoras, Pozos Profundos, Cisternas.								
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente								
<b>Método de cálculo</b>	Se obtiene de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados								
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje								
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral								
<b>Año base del indicador</b>	2023								
<b>Meta del indicador 2024</b>	98%								
<b>Valor del indicador 2024</b>	91.38%								
<b>Valor del Indicador 2023</b>	97%								
<b>Avances anteriores</b>	No se encuentra información disponible								
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023 (Línea base)</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Meta)</td> <td>98%</td> </tr> <tr> <td>2024 (Valor alcanzado)</td> <td>91.38%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor (%)	2023 (Línea base)	97%	2024 (Meta)	98%	2024 (Valor alcanzado)	91.38%
Año	Valor (%)								
2023 (Línea base)	97%								
2024 (Meta)	98%								
2024 (Valor alcanzado)	91.38%								

## 2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS

Conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, se seleccionaron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa que, por su naturaleza y alcance, resultan representativos del desempeño global de la intervención. El análisis se enfocó en los avances reportados frente a las metas definidas para el ejercicio fiscal 2024.

La información utilizada proviene de los reportes de avance y de los medios de verificación proporcionados por la unidad responsable. La siguiente tabla presenta el detalle de cada indicador, señalando si alcanzó o no la meta programada, así como las observaciones y comentarios derivados del análisis.

**Tabla Análisis de las metas del Programa E001 Agua Potable.**

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carenza: Personas en viviendas sin drenaje	No	Si bien el valor observado aún no alcanza la meta establecida, el comportamiento del indicador refleja una tendencia favorable y sostenida hacia la disminución del rezago, evidenciando el impacto de las acciones de mantenimiento, potabilización, y atención de fugas ejecutadas por el SAS. En conclusión, el indicador muestra un desempeño positivo, pero aún insuficiente respecto a la meta programada, lo que justifica continuar con acciones de fortalecimiento operativo, priorización territorial y coordinación interinstitucional para asegurar que el servicio de agua potable llegue de manera equitativa a toda la población del municipio.
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	No	Aunque la meta no se alcanzó en su totalidad, el resultado se considera altamente satisfactorio, pues demuestra estabilidad en la operación, adecuada administración de recursos y un control técnico eficiente del proceso de potabilización. Se recomienda continuar con las acciones de mantenimiento preventivo y optimización energética para consolidar la eficiencia y alcanzar el estándar programado en el siguiente ejercicio.
Componente C01	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de las estaciones de bombeo del municipio de Centro	Sí	Aun, cuando no existen datos comparables de años anteriores, el cumplimiento superior a la meta sugiere una gestión técnica eficiente y una adecuada coordinación en el mantenimiento de los equipos, consolidando la estabilidad del sistema de abastecimiento municipal.
Componente C02	Porcentaje de Disponibilidad de aguas crudas para Potabilización.	Sí	Este avance confirma la fortaleza técnica del sistema de potabilización municipal, resultado de una operación continua de los equipos de bombeo y de la estabilidad en las fuentes de abastecimiento. Se recomienda mantener la eficiencia lograda mediante acciones preventivas de mantenimiento y la monitorización constante de la calidad del agua cruda, para garantizar la sostenibilidad del servicio y su resiliencia ante posibles variaciones en las condiciones ambientales.
Actividad C1A1	Porcentaje de fugas atendidas con respecto a los reportes de fugas recibidos	Sí	El cumplimiento superior a la meta indica una gestión más ágil en la atención ciudadana, probablemente derivada de la optimización del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) y del fortalecimiento de las cuadrillas de reparación. Se recomienda mantener esta tendencia mediante procesos de monitoreo continuo, asignación oportuna de recursos materiales y humanos, y la digitalización del seguimiento de reportes, con el fin de consolidar la eficiencia y sostenibilidad del servicio.
Actividad C1A2	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de bombeo preventivo	No	Durante el ejercicio fiscal 2024, el valor registrado fue de 91.38 %, frente a una meta programada del 98 % y un valor base de 97 % (2023). Esto representa una disminución de 5.62 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo que sugiere dificultades en el cumplimiento total del plan de mantenimiento, posiblemente asociadas a limitaciones presupuestales, disponibilidad de refacciones o factores logísticos.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
			A pesar de no alcanzar la meta prevista, el nivel de cumplimiento continúa siendo alto y funcionalmente aceptable, garantizando la operación continua del sistema. No obstante, se recomienda fortalecer la planeación del mantenimiento preventivo, priorizar el suministro oportuno de materiales y optimizar la programación de actividades, con el fin de recuperar el estándar histórico y asegurar la sostenibilidad técnica de las plantas potabilizadoras.

Derivado de los resultados obtenidos en el análisis de las metas de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se procedió a examinar la lógica vertical y horizontal. Este ejercicio tuvo como propósito valorar la solidez interna del diseño y la congruencia existente entre los objetivos planteados, los indicadores definidos y los medios de verificación establecidos para dar seguimiento al desempeño del programa.

## 2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

El análisis de la lógica vertical busca examinar la coherencia entre los distintos niveles de objetivos establecidos en la MIR. En este sentido, se verifica que las actividades conduzcan de manera razonable al cumplimiento de los componentes, que estos posibiliten el logro del propósito y que dicho propósito, a su vez, contribuya al alcance del fin del programa

**Tabla Evaluación de la lógica vertical del Programa E001 Agua Potable.**

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí	<p>Sí es posible afirmar que las actividades detalladas son en general necesarias y pertinentes para la producción de los componentes establecidos; sin embargo, no resultan completamente suficientes para garantizar de manera integral su cumplimiento.</p> <p><b>Para el Componente C1</b> ("Promedio mensual de presión suministrada a las líneas de conducción de agua potable"), las actividades C1A1 (Atención de reportes de fugas) y C1A2 (Mantenimiento a equipos de bombeo) son claramente necesarias, ya que ambas inciden directamente en la presión y continuidad del suministro.</p> <p><b>Para el Componente C2</b> ("Porcentaje de Disponibilidad de Potabilización de Agua Cruda"), las actividades C2A1 (Captación de agua cruda) y C2A2 (Suministro de insumos y reactivos) también son adecuadas y necesarias, pues garantizan la disponibilidad y calidad del proceso de potabilización. No obstante, faltan acciones de monitoreo y control de calidad del agua o de optimización energética que fortalezcan la eficiencia operativa de las plantas potabilizadoras.</p> <p>Las actividades definidas en la MIR del PP E001 Agua Potable son necesarias y coherentes con los componentes del programa, ya que cada una se vincula de manera directa con los resultados esperados. Sin embargo, no son completamente suficientes, ya que sería recomendable incorporar actividades preventivas, de modernización y control de calidad que permitan consolidar la eficiencia y sostenibilidad operativa del sistema de agua potable.</p>
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	No	<p>Los componentes definidos en la MIR del PP E001 Agua Potable son necesarios y pertinentes para alcanzar el propósito del programa, aunque no se consideran del todo suficientes para garantizarlo plenamente.</p> <p>Ambos componentes, en conjunto, son coherentes con el propósito y cubren los aspectos operativos esenciales del servicio. Sin embargo, no abordan de manera integral otros factores críticos, como la cobertura en zonas rurales o periféricas, las pérdidas físicas de agua en la red y la eficiencia comercial del servicio (medición y cobro).</p> <p>Los componentes son necesarios, pero no completamente suficientes para lograr el propósito. Se requiere fortalecer la estructura del programa incorporando componentes complementarios que aborden la gestión integral del servicio, incluyendo aspectos de ampliación de cobertura, modernización tecnológica y sostenibilidad financiera.</p>

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí	<p>Sí. El propósito del Programa Presupuestario E001 Agua Potable “Los habitantes del municipio de Centro reciben un servicio de agua potable suficiente y de calidad” es único, claro y enfocado en un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.</p> <p>Este enunciado describe un resultado tangible derivado directamente de la operación del programa, ya que un servicio de agua potable suficiente y de calidad incide en la salud pública, el bienestar social y la reducción de brechas de desigualdad. Además, el propósito no se confunde con los fines institucionales más amplios ni con las actividades operativas, manteniendo así su nivel lógico adecuado dentro de la estructura de la MIR.</p>
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí	<p>Sí, es plenamente razonable esperar que el logro del propósito del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, contribuya de manera directa y significativa al cumplimiento del fin establecido en la MIR: “Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos constitucionales.”</p> <p>El acceso suficiente y de calidad al agua potable es un determinante clave del bienestar social y un elemento esencial del derecho humano al agua, reconocido por la Constitución mexicana.</p> <p>Además, la eficiencia operativa del sistema de agua potable incide en la sostenibilidad ambiental y en la disminución de rezagos sociales, objetivos directamente vinculados con el fin institucional. En este sentido, la relación causal entre el propósito y el fin es consistente, lógica y medible, lo que confirma la solidez de la lógica vertical del programa.</p>
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí	<p>Sí. Adecuación: El resumen narrativo es amplio y abstracto, propio de un fin; sin embargo, se centra en “vida digna” y “reducción de desigualdad”, lo que puede dificultar la trazabilidad con los componentes operativos (enfocados en agua potable). Indicador: Es poco específico. Mezcla dos elementos (“seguimiento al derecho a la vivienda” y “carencia en viviendas sin agua”), lo cual genera ambigüedad. Tipo: Debería ser un indicador de impacto o de bienestar, formulado como un porcentaje o índice verificable (por ejemplo: “Porcentaje de viviendas con acceso a agua entubada dentro de la vivienda”). Medio de verificación: Correcto, aunque podría citarse más formalmente: Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar. Supuesto: Adecuado, pero muy general. Podría mejorarse para reflejar condiciones externas de sustentabilidad, por ejemplo: “La disponibilidad de fuentes de agua se mantiene estable durante el periodo de evaluación.”</p>
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	<p>Sí. Los supuestos de sustentabilidad establecidos en el nivel de fin del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, particularmente el referido a que “la población adopta hábitos adecuados en el cuidado del agua” representan factores externos al ámbito de control directo del programa, aunque resultan determinantes para la sostenibilidad de los resultados alcanzados.</p> <p>Asimismo, estos supuestos están relacionados con condiciones ambientales y climáticas (como disponibilidad de fuentes de agua o estabilidad hidrológica) que el programa no puede controlar, pero que influyen directamente en su capacidad para mantener el servicio. Por tanto, se confirma que los supuestos de este nivel reflejan riesgos externos, cuya gestión debe abordarse mediante estrategias complementarias y alianzas institucionales.</p>
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	<p>Sí. Los supuestos del nivel de propósito en la MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, tales como “Los habitantes del municipio de Centro contratan los servicios de agua y no realizan tomas clandestinas a la red de agua potable existente”, representan factores externos al ámbito de control directo del programa, aunque inciden de manera significativa en su desempeño y sostenibilidad</p>
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al	Sí	<p>Sí. Los supuestos identificados en el nivel de componentes del Programa Presupuestario E001 Agua Potable como “Suministro permanente de energía eléctrica en las plantas potabilizadoras” y “Los equipos de bombeo trabajan constantemente y sin fallas”, corresponden a factores externos al control directo del</p>

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Ámbito de control del programa?		programa, aunque resultan esenciales para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de agua potable.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Sí. Los supuestos del nivel de actividades del Programa Presupuestario E001 Agua Potable como "La ciudadanía y las empresas constructoras cuidan la red de distribución de agua" y "Suministro permanente de energía eléctrica en las plantas potabilizadoras" reflejan condiciones externas al control operativo directo del programa, aunque son factores clave para la ejecución eficiente de las acciones planificadas. Los supuestos están adecuadamente formulados, pues reconocen los factores exógenos que podrían limitar el desempeño operativo del programa y que deben ser considerados dentro de su gestión de riesgos.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, no se observa duplicidad entre los niveles de objetivos. Cada nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mantiene una función diferenciada y coherente dentro de la lógica vertical de la Metodología de Marco Lógico.

## 2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL

El análisis de la lógica horizontal se centra en revisar la consistencia interna de cada nivel de la MIR, verificando la relación entre el objetivo, el indicador, el medio de verificación y el supuesto correspondiente. Su propósito es confirmar que estos elementos estén debidamente articulados y que contribuyan de manera clara y comprobable al monitoreo y evaluación del desempeño del programa.

**Tabla Evaluación de la lógica horizontal del Programa E001 Agua Potable**

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí	Parcialmente. El indicador de carencia "viviendas sin acceso al agua" es pertinente para el Fin y capta el efecto social; pero depende de fuentes externas y de ciclos anuales, por lo que no monitorea el desempeño operativo del programa en el corto plazo. Mejora: Complementar con un paquete de indicadores de resultado ampliado (p. ej., % de continuidad $\geq 12$ h/día; quejas por desabasto/1,000 tomas) para dar trazabilidad anual al avance del Fin.
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí	Respuesta: Sí, con observaciones. "El porcentaje de eficiencia de operación de plantas" es directamente atribuible, medible y anual. Sin embargo, mide eficiencia de potabilización más que calidad-percepción/continuidad del servicio al usuario. Mejora: Añadir indicadores complementarios de calidad del servicio (continuidad, presión en red en punta, cumplimiento NOM-127, tiempos de reparación).
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí	Mayormente sí. C1 (promedio de presión) y C2 (disponibilidad de potabilización) son relevantes y operativos. Falta robustecer definiciones (umbral, cobertura muestral, ventanas de medición). Mejora: Precisar métodos, metas por zona/horario, y vincularlos a trazabilidad con Propósito.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí	En general sí, pero incompletos. "Fugas atendidas/ reportadas", "cumplimiento de mantenimiento", "captación de agua cruda", "suministro de insumos" son adecuados; falta capturar oportunidad (tiempos de respuesta), calidad del mantenimiento y cobertura territorial. Mejora: Incluir indicadores de tiempo de atención, % órdenes

Pregunta	Respuesta	Argumento
		cerradas en plazo, % OT preventivas vs. correctivas, y cobertura por cuadrantes.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Suficientes, pero de baja cadencia. El Informe anual de pobreza/rezago (Bienestar/CONEVAL/INEGI) es válido y verificable, pero su periodicidad anual limita el seguimiento. Mejora: Complementar con encuestas municipales y cortes semestrales administrativos (altas/bajas de tomas con servicio efectivo).
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Casi suficientes. Índices operativos de plantas y registros SCADA/hojas de operación son adecuados; se requiere asegurar trazabilidad y auditoría de datos. Mejora: Protocolos de medición validados, bitácoras digitalizadas, serie histórica con metadatos y resguardo de evidencias.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Sí, con estandarización pendiente. Reportes de presión y disponibilidad son pertinentes, pero se necesita homogeneizar instrumentación, calibración y ventanas de muestreo. Mejora: Manual técnico de medición (calibres, puntos, horarios, tolerancias) y tablero georreferenciado.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Parcialmente. SIAC, POA y partes de mantenimiento prueban ejecución, pero no siempre prueban oportunidad/calidad de la atención ni el cierre efectivo. Mejora: Evidencia fotográfica georreferenciada, sellos de tiempo, indicadores de cumplimiento en plazo, y conciliación mensual entre reportes ciudadanos

Fuente: Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

## 2.7 EFECTOS ATRIBUIBLES

El H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco no presentó evidencia de evaluaciones externas anteriores.

Para los fines del presente análisis, y conforme a lo establecido en el Anexo 2 “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2024 del Municipio de Centro, Tabasco, se concluye que no se dispone de información suficiente para efectuar la valoración correspondiente a este apartado.

Las evaluaciones realizadas no corresponden a una evaluación de impacto, la cual tiene como finalidad determinar si los cambios observados en la población beneficiaria pueden atribuirse directamente a la intervención del programa. Este tipo de evaluación se basa en la comparación entre un grupo que recibe los beneficios y otro que no, con el propósito de identificar efectos causales en indicadores relacionados con el bienestar, el acceso a servicios o la calidad de vida de la población. Sin embargo, su aplicación requiere una planeación previa y el cumplimiento de ciertos requisitos metodológicos, como contar con una línea base y la definición de grupos de comparación.

En caso de que el H. Ayuntamiento de Centro considere pertinente implementar una evaluación de impacto en el futuro, se recomienda planificar con anticipación la identificación de los grupos de comparación, diferenciando entre localidades beneficiarias y no beneficiarias, o bien, establecer grupos de medición que permitan analizar la situación antes y después de la intervención. Esto garantizaría el cumplimiento de los criterios metodológicos mínimos requeridos para la aplicación de este tipo de evaluación.

## 2.8 OTROS EFECTOS

Los hallazgos relacionados con el desempeño del programa relacionados con el Fin o el Propósito del programa que proveniente de la evaluación externa: Evaluación Específica del Desempeño del Programas presupuestarios: E001 Agua Potable, del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Centro, Tabasco, se identificó:

- El propósito del programa incluye el área de enfoque objetivo del Programa (viviendas en el municipio), sin embargo, no toman en cuenta las tomas comerciales identificadas en el padrón de usuarios, su algoritmo se plantea en función de volumen y su medio de verificación sobre encuestas de calidad a usuarios, los cuales no guardan relación alguna.

## 2.9 OTROS HALLAZGOS

Los hallazgos relacionados con el desempeño del programa relacionados con los componentes y actividades del programa que proveniente de la evaluación externa: Evaluación Específica del Desempeño del Programas presupuestarios: E001 Agua Potable, del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Centro, Tabasco, se identificó:

- La MIR cuenta con 3 componentes “Niveles de presión, hacia las líneas de conducción sostenido”, “Potabilización del agua” y “Eficiencia de comercialización del servicio de agua potable”, de los cuales ninguno hace una referencia clara a los bienes y servicios que proporciona el Programa.

## 2.10 VALORACIÓN

### VALORACIÓN DE LOS INDICADORES

El Programa Presupuestario (PP) E001 Agua Potable ha sido diseñado con un sistema de indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se consideran pertinentes y se encuentran lógicamente alineados con los niveles de resultados esperados. Cada indicador captura un aspecto clave del proceso de potabilización, distribución y eficiencia operativa del servicio.

#### Coherencia y Análisis de Indicadores

Existe una sólida coherencia vertical en el marco lógico del programa, donde la medición de las actividades se articula de manera clara con los componentes, el propósito y el fin, monitoreando así la cadena completa de resultados.

A nivel de Fin, el indicador de "viviendas sin acceso al agua" es pertinente para medir el impacto social del programa. Sin embargo, su utilidad para el seguimiento operativo continuo se ve limitada por su periodicidad anual y su dependencia de fuentes de información externas. El Propósito se mide a través del "Porcentaje de eficiencia en la operación de plantas potabilizadoras," el cual es directamente atribuible al desempeño institucional y permite valorar la eficacia del servicio. No obstante, para una valoración completa, este indicador debería complementarse con métricas sobre la calidad y continuidad real del suministro a los usuarios.

En el nivel de Componentes, los indicadores de presión promedio en la red y la disponibilidad de agua potabilizada son relevantes y operativos, pero se requiere mayor precisión en los métodos de medición y una validación técnica más rigurosa de los datos registrados. Finalmente, los indicadores de Actividades (fugas atendidas, mantenimiento preventivo, captación de agua cruda y suministro de reactivos) son adecuados para el control operativo de la gestión; sin embargo, les falta incorporar mediciones específicas sobre la oportunidad y la calidad de la ejecución de dichas tareas.

#### Desafíos en el Monitoreo y la Información

A pesar de la pertinencia de los indicadores, se identifican áreas de mejora en la disponibilidad de información y el seguimiento. Existe una limitada sistematización de datos históricos, con la ausencia de series de tiempo completas, lo cual restringe significativamente el análisis de tendencias y la evaluación de impactos sostenidos. Aunque los medios de verificación son válidos, se requiere estandarización, digitalización y trazabilidad para asegurar la consistencia y la transparencia en el cálculo de resultados. Además, la frecuencia de seguimiento de algunos indicadores es anual o semestral, dificultando la detección temprana de desviaciones; por ello, se sugiere incorporar un monitoreo trimestral en los indicadores estratégicos clave.

En resumen, los indicadores del Programa presupuestario E001 Agua Potable permiten evaluar adecuadamente el desempeño, pero es imprescindible fortalecer su precisión metodológica, la continuidad temporal de la información y la capacidad de medición del impacto real en la población.

## VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable ha demostrado un buen desempeño institucional y operativo, alcanzando un nivel de cumplimiento cercano a las metas establecidas en la mayoría de sus indicadores estratégicos.

En términos de Cumplimiento Global, se observa un avance sostenido, destacando una alta eficiencia operativa de las plantas potabilizadoras (94.83%). Se ha logrado una mejora progresiva en la cobertura; no obstante, el rezago de viviendas sin acceso al agua (5.5%) aún supera la meta proyectada (4%).

Los Resultados de Impacto (Nivel Fin) confirman que el programa contribuye significativamente a la reducción del rezago en el acceso al agua potable, mejorando las condiciones de bienestar y salud pública para la población del municipio de Centro. Este esfuerzo genera un valor público tangible al garantizar agua potable segura y continua. No obstante, la velocidad del cambio social esperado se ve limitada por factores estructurales, como el crecimiento poblacional, la dispersión rural y la disponibilidad hídrica.

A Nivel Propósito, la eficiencia operativa de las plantas potabilizadoras evidencia un buen desempeño técnico y una coordinación efectiva, reflejando una capacidad institucional sólida la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) para mantener la continuidad y calidad del servicio. Sin embargo, persisten retos en el control de pérdidas físicas y comerciales que desafían la sostenibilidad del sistema.

Los Productos generados (Nivel Componentes), como la presión en la red (90%) y la disponibilidad de agua potabilizada (96.22%), superan las metas. Esto indica que las Actividades operativas (mantenimiento, atención de fugas, captación y potabilización) están siendo ejecutadas eficientemente, con una buena respuesta a la demanda. La atención de fugas, en particular, tiene un alto desempeño (72.37%), aunque se requiere fortalecer la oportunidad de la ejecución y la cobertura en zonas periféricas.

El programa demuestra eficiencia operativa y gestión gracias a procedimientos técnicos estandarizados y personal especializado. Sin embargo, la Evidencia y Monitoreo se enfrenta a la falta de registros históricos detallados, lo que restringe la evaluación longitudinal. Es crucial fortalecer la planeación presupuestal y los mecanismos de seguimiento digital para mejorar la trazabilidad y el control de insumos.

Como áreas de oportunidad para asegurar impactos duraderos, se identifican la modernización tecnológica, la reducción de fugas, la educación ciudadana sobre el uso racional del agua y la consolidación de un sistema integral de monitoreo de desempeño.

**Valoración Final:** En conjunto, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable presenta resultados positivos en eficiencia y cobertura, pero enfrenta desafíos clave en la sostenibilidad, la gestión de riesgos y el fortalecimiento del monitoreo y la precisión metodológica de sus indicadores.

### 3 COBERTURA

En el marco de la Metodología de Marco Lógico (MML), el análisis de **cobertura** es un componente clave para evaluar el alcance real de un programa presupuestario y su capacidad para generar resultados tangibles en la población beneficiaria. Este concepto se refiere al nivel en que los servicios o beneficios ofrecidos por el programa llegan efectivamente a las personas que los necesitan, en comparación con la población que se planeaba atender o que presenta carencias relacionadas con el problema público identificado.

En el caso del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, la cobertura se determina a partir del número de habitantes del municipio de Centro, Tabasco, que cuentan con acceso al servicio de agua potable. Este servicio constituye un elemento esencial de la infraestructura básica, ya que promueve la salud pública, previene enfermedades de origen hídrico, protege los recursos naturales y mejora las condiciones de vida de la población.

El análisis de cobertura no solo permite estimar cuántas personas han sido beneficiadas, sino también detectar las zonas que aún carecen del servicio. Este ejercicio resulta útil para identificar brechas territoriales o limitaciones operativas derivadas de factores como la dispersión poblacional, la insuficiencia de infraestructura, restricciones financieras o limitaciones técnicas.

Este apartado desarrolla un análisis integral que comprende:

- **Población potencial**, entendida como el total de habitantes que podrían beneficiarse del servicio de agua potable.
- **Población objetivo**, que corresponde a las personas o comunidades que el municipio proyecta atender, con base en los recursos disponibles y las metas anuales establecidas.
- **Población atendida**, integrada por los usuarios que efectivamente recibieron el servicio durante el ejercicio fiscal en evaluación.

Asimismo, se examina la evolución histórica de la cobertura, con el fin de identificar tendencias, avances o retrocesos en la ampliación del servicio y reflexionar sobre los desafíos pendientes para lograr un acceso más equitativo y sostenible.

En síntesis, este capítulo busca ofrecer una visión analítica y estructurada sobre la capacidad del Programa Presupuestario E001 Agua Potable para atender a la población y sobre el nivel de cobertura territorial alcanzado, aportando información estratégica para fortalecer la planeación, la priorización y la mejora continua de las acciones orientadas al abastecimiento de agua potable en el municipio de Centro, Tabasco.

#### 3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial se define como el conjunto total de personas que podrían beneficiarse del servicio público que ofrece el Programa Presupuestario E001 Agua Potable. En este contexto, se considera como población potencial a todos los habitantes del municipio de Centro, Tabasco, dado que el acceso al agua potable constituye un servicio básico e indispensable para satisfacer las necesidades domésticas, proteger la salud de la población y contribuir al bienestar general.

Este grupo poblacional representa el universo al que el programa podría llegar, en tanto el suministro de agua segura y de calidad es un factor esencial para prevenir enfermedades, fortalecer la infraestructura social y promover un desarrollo sostenible.

### Población Potencial del Programa Presupuestario E001 Agua Potable.

Año	Población total estimada del municipio	Fuente	Observaciones
2022	681,500 habitantes	Estimación local / INEGI	Cierre del ejercicio anterior.
2023	683,000 habitantes	Estimación local / INEGI	Base del diagnóstico del MIR.
2024	683,607 habitantes	INEGI / Expediente MIR E002	Población potencial actual del programa.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

De acuerdo con las proyecciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que para el año 2024 el municipio de Centro, Tabasco, cuenta con una población aproximada de 683,607 habitantes. Esta cifra engloba tanto a la población residente en zonas urbanas, colonias, fraccionamientos y avenidas principales como a quienes viven en comunidades rurales, incluyendo villas, rancherías y localidades con condiciones de acceso más limitadas.

Desde la óptica de la gestión municipal del agua, esta población representa el alcance potencial y el principal desafío del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, cuyo propósito es garantizar que toda persona en el municipio cuente con un suministro constante, de calidad y seguro. El acceso al agua potable no solo constituye un derecho humano fundamental, sino que también incide directamente en la salud pública, la productividad y la sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, el logro de una cobertura total enfrenta diversos obstáculos estructurales y sociales, entre los que se encuentran:

- Dispersión territorial: La coexistencia de zonas urbanas densamente pobladas con comunidades rurales de difícil acceso encarece y complica la instalación de redes de distribución.
- Expansión urbana irregular: El crecimiento desordenado de los asentamientos ha generado áreas sin infraestructura hidráulica previa, lo que exige inversiones adicionales para su incorporación al sistema.
- Características del subsuelo: Las condiciones geológicas del municipio —particularmente el tipo de suelo arcilloso y las zonas propensas a inundaciones— dificultan la construcción, mantenimiento y operación de los sistemas de captación y distribución.
- Deficiencias en la cultura del agua: En algunos sectores se observa un uso inefficiente o desperdicio del recurso, lo cual presiona la capacidad operativa y limita la sostenibilidad del servicio.

En conjunto, estas condiciones revelan que el Programa Presupuestario E001 Agua Potable enfrenta retos técnicos, financieros y geográficos que limitan su expansión hacia una cobertura universal. Aun así, el programa constituye un pilar estratégico para avanzar en la garantía del derecho al agua, mejorar la equidad territorial y elevar la calidad de vida de la población del municipio de Centro, Tabasco.

### 3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Según las estimaciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2024 el municipio de Centro, Tabasco, registra una población total aproximada de 683,607 habitantes. Esta cifra integra tanto a quienes residen en zonas urbanas colonias, fraccionamientos y avenidas principales como a la población que habita en comunidades rurales, incluyendo rancherías, villas y pequeñas localidades donde el acceso a servicios básicos aún es limitado.

Desde la perspectiva de la gestión municipal del agua, esta población representa el universo de atención y el principal reto del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, cuyo propósito es garantizar que todas las personas del municipio cuenten con un servicio continuo, eficiente y seguro de abastecimiento de agua. Dicho servicio es esencial para promover la salud pública, fortalecer las condiciones de bienestar social y contribuir a la preservación del medio ambiente.

No obstante, el cumplimiento de este objetivo se ve condicionado por una serie de limitantes estructurales, geográficas y sociales, entre las cuales destacan:

- **Dispersión poblacional:** El municipio combina zonas urbanas altamente concentradas con comunidades rurales aisladas, lo que incrementa los costos y la complejidad para extender las redes de distribución de agua potable.
- **Crecimiento urbano desordenado:** La expansión irregular de los asentamientos ha originado áreas sin infraestructura hidráulica planificada, generando brechas en la cobertura y afectando la eficiencia del sistema.
- **Condiciones del terreno:** El suelo predominantemente arcilloso, con alta humedad y propenso a hundimientos, representa un desafío técnico significativo para la instalación y mantenimiento de la infraestructura de conducción y almacenamiento.
- **Uso ineficiente del recurso hídrico:** En ciertos sectores se observa un consumo excesivo o prácticas de desperdicio, lo que reduce la disponibilidad y limita la sostenibilidad del servicio.

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable enfrenta, por tanto, retos técnicos, financieros y ambientales que dificultan alcanzar una cobertura total y equitativa en todo el municipio de Centro, Tabasco. Sin embargo, continúa siendo un instrumento estratégico para garantizar el acceso universal al agua potable, mejorar la calidad de vida de la población y avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible.

**Tabla Comparativo entre Población Potencial y Población Objetivo – Ejercicio 2024**

Indicador	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
<b>Población total del municipio (potencial)</b>	683,607	100%	Estimada con base en INEGI y MIR.
<b>Población objetivo del programa</b>	683,607	100%	Comunidades urbanas y rurales accesibles.
<b>Población no atendida estimada</b>	34,180	5%	Comunidades de difícil acceso, sin cobertura regular.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

### 3.3 POBLACIÓN ATENDIDA

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) y las definiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, la población atendida representa el grupo de beneficiarios reales del programa, es decir, aquellas personas que han sido directamente alcanzadas por las intervenciones públicas y que cuentan con un servicio funcional que contribuye a la salud pública, el saneamiento ambiental y la mejora de las condiciones de vida.

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable del municipio de Centro, Tabasco, presenta un desempeño notable en términos de cobertura, atendiendo aproximadamente al 95% de la población municipal, equivalente a 649,427 habitantes. Este porcentaje refleja la eficacia del sistema de agua potable en su capacidad para proveer un servicio regular y de calidad a la gran mayoría de la población. Sin embargo, aún persiste una brecha del 5%, que representa cerca de 34,180 personas sin acceso efectivo al servicio, concentradas principalmente en comunidades rurales dispersas y zonas de difícil acceso.

Desde una perspectiva técnica, el indicador de cobertura muestra un comportamiento estable y eficiente, evidenciando una alta razón de atención de 19 personas atendidas por cada una no atendida, lo que ubica al municipio por encima de la media nacional en acceso a agua potable. No obstante, alcanzar la meta programática de 4% de rezago establecida en la MIR 2024 requiere la incorporación de al menos 6,836 personas adicionales al sistema formal de abastecimiento, equivalentes a un incremento de un punto porcentual (1.0 p.p.). En términos operativos, cada décima porcentual (0.1 p.p.) de aumento en cobertura implica integrar aproximadamente 684 nuevos beneficiarios, cifra útil para la planeación de microproyectos de expansión o regularización de tomas.

El comportamiento de la cobertura también pone de manifiesto la necesidad de armonizar las fuentes de información institucionales. Mientras los registros de la MIR estiman una población sin acceso al agua potable del 5%, el Informe de Pobreza y Rezago Social 2024 del CONEVAL reporta 5.5%, una diferencia de 0.5 puntos porcentuales equivalente a unas 3,418 personas. Esta variación puede atribuirse a diferencias metodológicas o de corte temporal, por lo que se recomienda consolidar una base de datos unificada que permita dar seguimiento homogéneo y verificable a los avances.

En conjunto, los resultados evidencian un alto nivel de cobertura y eficiencia, aunque el reto principal del programa radica en cerrar las brechas territoriales y fortalecer la sostenibilidad del servicio. Alcanzar el 100% de cobertura implica no solo la ampliación de infraestructura, sino también estrategias de gestión comunitaria, optimización operativa y priorización de zonas marginadas. Con ello, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable avanzaría hacia la universalización del acceso al agua potable, consolidando su papel como un componente esencial del bienestar social y del derecho humano al agua en el municipio de Centro.

**Tabla Población Atendida del Programa Presupuestario E001 Agua Potable – Ejercicio 2024**

Concepto	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
<b>Población total del municipio (potencial)</b>	683,607	100%	Universo total de referencia.
<b>Población objetivo</b>	683,607	100%	Incluye zonas urbanas y rurales accesibles.
<b>Población atendida</b>	683,607	100%	Se cubrió al 100% de la población objetivo.

Concepto	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
<b>Población no atendida estimada</b>	34,180	5%	Comunidades de difícil acceso, sin cobertura regular.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

### 3.4 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El análisis de la evolución de la cobertura permite observar cómo ha cambiado la capacidad del Programa Presupuestario E001 Agua Potable para atender a la población del municipio de Centro en los últimos años. Esta perspectiva histórica es fundamental porque muestra si el programa mantiene estabilidad en la prestación del servicio o si ha enfrentado variaciones derivadas de factores presupuestales, técnicos u operativos.

Entre 2022 y 2024, el programa ha logrado mantener una cobertura plena respecto a su población objetivo, lo que refleja continuidad en la operación y consolidación de su capacidad de respuesta. No obstante, persiste el desafío de incorporar a la totalidad de la población potencial, particularmente a las comunidades rurales dispersas que representan alrededor del 5% del total municipal.

En términos de cobertura, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable muestra un **alto nivel de cumplimiento**, con un margen de rezago relativamente bajo respecto al total poblacional. Sin embargo, el desafío radica en **cerrar la brecha del porcentaje restante**, mediante estrategias de extensión de red, fortalecimiento técnico y coordinación interinstitucional, garantizando así el acceso equitativo y sostenible al agua potable en todo el municipio.

**Tabla Evolución de la Cobertura del Programa Presupuestario E001 Agua Potable (2022–2024)**

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura de la Población Objetivo	Cobertura de la Población Potencial
2022	681,500	647,425	647,425	95%	95%
2023	683,000	648,850	648,850	95%	95%
2024	683,607	683,607	656,263	95%	95%

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente MIR del Programa Presupuestario E001 Agua Potable

### 3.5 Análisis de Tendencias

La tendencia observada sugiere un proceso de consolidación del sistema municipal de agua potable, en el que la planeación y ejecución presupuestal han permitido eliminar gradualmente los rezagos de atención. No obstante, para garantizar la sostenibilidad de este resultado, será necesario mantener un seguimiento continuo del servicio, especialmente en zonas donde históricamente se registraron deficiencias de presión o interrupciones por condiciones técnicas o climáticas.

En resumen, la tendencia 2022–2024 muestra un crecimiento constante en cobertura y eficiencia, consolidando al Programa Presupuestario E001 Agua Potable como uno de los programas municipales con mayor impacto en bienestar social y cumplimiento del derecho humano al agua.

**Desafíos de equidad territorial;** A pesar del alto nivel de cobertura alcanzado, el principal desafío del programa sigue siendo ampliar el servicio hacia la población aún no atendida, ubicada en zonas rurales dispersas o con condiciones geográficas adversas. Para avanzar hacia una cobertura universal y equitativa, será necesario implementar estrategias diferenciadas de gestión y operación, incluyendo mecanismos de participación comunitaria, coordinación interinstitucional y soluciones técnicas adaptadas al contexto local, que permitan superar las barreras físicas, presupuestales y logísticas que actualmente limitan el acceso al servicio.

### **3.6 CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA COBERTURA**

Durante el periodo 2022 a 2024, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable evidencia una evolución positiva y sostenida en sus niveles de cobertura, reflejando una mejora gradual en la capacidad operativa y de gestión del sistema municipal de agua.

En 2022, la cobertura alcanzó el 95% de la población potencial, con una población atendida de 647,425 personas respecto a una población total estimada en 681,500 habitantes. Este mismo comportamiento se mantuvo en 2023, cuando el número de beneficiarios creció de manera proporcional al incremento poblacional, sosteniendo una cobertura del 95%.

Este comportamiento ascendente de la cobertura refleja una mejora estructural en la gestión del sistema de agua potable, posiblemente asociada a la optimización de las plantas potabilizadoras, el fortalecimiento de la infraestructura de distribución y una mejor coordinación operativa. Asimismo, sugiere una respuesta efectiva a las políticas municipales de universalización del acceso al agua, en alineación con los principios de derecho humano al agua y bienestar social.

En términos de planeación, la evolución de la cobertura entre 2022 y 2024 refleja una mejora sostenida en eficiencia y sostenibilidad. No obstante, será fundamental mantener el esfuerzo para conservar el 95% alcanzado y avanzar hacia el 100% de cobertura, garantizando la continuidad y calidad del servicio, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso que históricamente han concentrado el rezago.

## 4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos derivados del proceso de evaluación, que señalan deficiencias o áreas de oportunidad en cualquiera de las etapas del ciclo de gestión del programa desde su diseño y planeación hasta la ejecución, seguimiento o evaluación.

De acuerdo con Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Términos de Referencia para Evaluaciones de Desempeño), desarrollados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los ASM se refieren a:

“Los elementos o componentes del programa que presentan limitaciones o áreas de mejora en su diseño, operación, monitoreo o evaluación, y que requieren acciones específicas para fortalecer su desempeño y la consecución de resultados.”

Los ASM sirven para:

1. **Retroalimentar el diseño del programa**, identificando si los objetivos, indicadores o medios de verificación son claros, coherentes y alcanzables.
2. **Fortalecer la operación**, al señalar ineficiencias en procesos, coordinación, recursos o mecanismos de seguimiento.
3. **Mejorar la gestión para resultados**, al traducir los hallazgos de la evaluación en **acciones concretas y verificables**.
4. **Aumentar la efectividad e impacto**, al corregir las causas que limitan el logro del propósito o del fin del programa.

A partir de estos hallazgos, se definen compromisos concretos que buscan mejorar la **planeación**, la **ejecución** y la **operación** de los programas, en línea con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Este **mecanismo de seguimiento** permite que las propias dependencias que conocen mejor que nadie los funcionamientos de los programas decidan cuáles recomendaciones son viables y útiles para aplicar en sus procesos. Así, no solo se mejora el desempeño de los programas, sino que también se integran los resultados de las evaluaciones al **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** son compromisos que asumen las dependencias o entidades de gobierno ya sea a nivel federal, estatal o municipal a partir de los resultados de una evaluación. Su objetivo principal es impulsar mejoras continuas en los programas presupuestarios (Pp).

Cada evaluación genera **hallazgos** (es decir, áreas de oportunidad o problemas detectados) y **recomendaciones** (sugerencias para mejorar). Estos elementos pueden convertirse en herramientas útiles para hacer más eficientes y eficaces los programas.

A partir de estos hallazgos, se definen compromisos concretos que buscan mejorar la **planeación**, la **ejecución** y la **operación** de los programas, en línea con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Este **mecanismo de seguimiento** permite que las propias dependencias que conocen mejor que nadie los funcionamientos de los programas decidan cuáles recomendaciones son viables y útiles para aplicar en sus procesos. Así, no solo se mejora el desempeño de los programas, sino que también se integran los

resultados de las evaluaciones al **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

#### 4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024

Con base en lo dispuesto por el Artículo 21 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza a través del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual contempla las siguientes etapas:

1. Identificación, selección y clasificación de los ASM.
2. Ejecución de las acciones de mejora.
3. Generación y acopio de evidencia sobre su implementación.
4. Elaboración del informe de seguimiento correspondiente.

En el marco del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Centro, Tabasco. Como resultado de dicho proceso evaluativo, se detectaron diversos hallazgos relevantes que dieron origen a un conjunto de recomendaciones técnicas formuladas en el formato de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo propósito es fortalecer la planeación, la operación y el monitoreo del programa, impulsando su mejora continua en beneficio de la población.

No obstante, dentro del desarrollo del PAEM 2024, orientado a la valoración del desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023, no se integró evidencia documental suficiente que permita establecer de manera clara y verificable los ASM comprometidos por el H. Ayuntamiento de Centro como resultado directo de evaluaciones anteriores. Si bien se localizó un oficio fechado el 18 de septiembre de 2024, en el cual se hace referencia a la elaboración de un expediente técnico para sustentar la integración del Presupuesto de Egresos 2025, este documento no especifica que los posicionamientos incluidos deriven formalmente del proceso evaluativo del PAEM 2024, ni establece de manera explícita que correspondan a la continuidad de ASM de ejercicios anteriores.

En consecuencia, no fue posible integrar este apartado con información completa y verificable, debido a la falta de documentación que vincule formalmente los resultados de la evaluación 2024 con los ASM derivados, conforme a lo señalado en los artículos 21 al 26 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Aun así, se reconoce el esfuerzo institucional del Ayuntamiento de Centro por mantener procesos orientados a la mejora continua, y se identifica una oportunidad de fortalecimiento al establecer una trazabilidad más clara entre los hallazgos de evaluación y los compromisos de mejora asumidos (ASM). En este sentido, se recomienda:

- Formalizar la identificación y registro de los ASM al cierre de cada evaluación, precisando su origen, alcance y vinculación con el ejercicio fiscal correspondiente.
- Emitir un documento complementario que aclare si los posicionamientos del oficio del 18 de septiembre de 2024 derivan de los resultados del PAEM 2024, o si constituyen una continuación de ASM previos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interna entre las áreas responsables de la operación del programa y la Unidad de Evaluación Municipal, con el fin de garantizar una gestión sistemática, transparente y verificable de los compromisos de mejora

## 4.2 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2023 Y AÑOS ANTERIORES

Durante el proceso de revisión y análisis documental, no se recibió información oficial que permitiera identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones de desempeño aplicadas en ejercicios fiscales anteriores, particularmente los correspondientes al año 2023 y períodos previos. La ausencia de esta información impidió dar seguimiento sistemático y verificable a los compromisos de mejora previamente establecidos para el Programa Presupuestario E001 Agua Potable conforme a lo dispuesto en los artículos 21 al 26 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*. Esta limitación representa una brecha en la trazabilidad de los procesos de mejora continua, ya que no fue posible determinar si las recomendaciones técnicas emitidas en evaluaciones anteriores fueron atendidas, implementadas o incorporadas en la planeación y operación del ejercicio fiscal 2024. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de registro, documentación y seguimiento institucional de los ASM, a fin de garantizar la continuidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión del programa.

Sin embargo, esta Unidad Evaluadora consideró importante la identificación de Análisis de la Situación Actual (ASM) previos que sirvieran como guía para solventar aspectos en la ejecución del Programa Presupuestario E001 Agua Potable.

Por lo anterior, se identificó, dentro de las publicaciones oficiales del H. Ayuntamiento de Centro, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable del Municipio de Centro, Tabasco, elaborada para el ejercicio fiscal 2021.<sup>1</sup>

En esta Evaluación Específica de Desempeño se identificaron los siguientes ASM de **evaluaciones previas**:

### ASM Específicos

No.	Título	Avance	Resultado Esperado	Observaciones
1	Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección de escritos	0%	Actualización de la MIR bajo la Metodología de Marco Lógico en todas sus etapas.	Ninguna
2	Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los indicadores en su respectiva MIR	0%	Reforzar el seguimiento y cumplimiento de las metas plasmadas en los indicadores acorde a la normatividad interna de los procedimientos.	Ninguna
3	Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente a los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.	100%	Elaborar en conjunto con las unidades administrativas de la Coordinación del sistema de Agua y Saneamiento las fichas técnicas de indicadores.	Ninguna

<sup>1</sup>

[https://www.villahermosa.gob.mx/gobierno/programas/evaluacion\\_del\\_desempe%C3%B1o\\_2022/E001\\_agua\\_potable/IF\\_Centro\\_E001%20\(2\).pdf](https://www.villahermosa.gob.mx/gobierno/programas/evaluacion_del_desempe%C3%B1o_2022/E001_agua_potable/IF_Centro_E001%20(2).pdf)

No.	Título	Avance	Resultado Esperado	Observaciones
4	Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de la información Estadística generada por los indicadores considerados en esta MIR	0%	Desarrollar un mecanismo para digitalizar la información estadística.	Ninguna
5	Considerar el diseño y creación de componentes y actividades que permitan conocer la capacidad y la funcionalidad actual de toda la infraestructura para este Pp	40%	Diseñar a través de las herramientas tecnológicas una sábana de infraestructura de este Pp para ser consideradas en los componentes y actividades.	Actualmente se emplean herramientas de informática para el reconocimiento de la infraestructura de este Pp.
6	A través de este Pp. Considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018-2021	0%	Participación conjunta de las unidades administrativas de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento para la definición de acciones relacionadas en este Pp y su alineación con los ODS considerados en el PMD 2018-2021.	Ninguna

### ASM Institucionales

No.	Título	Avance	Resultado Esperado	Observaciones
1	Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la obtención de resultados.	0%	Capacitar interna o externamente al personal asignado para el diseño, construcción y seguimiento de los resultados de los indicadores.	Ninguna
2	Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición de área de enfoque y ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.	0%	Reuniones de análisis para redefinir el área de enfoque y cobertura del servicio para ser implementadas en el rediseño de la MIR.	Ninguna

De acuerdo con la evaluación Específica de Desempeño practicada al ejercicio 2021 del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados del análisis técnico y del seguimiento a las recomendaciones de ejercicios anteriores. Estos ASM reflejan áreas de oportunidad en la planeación, gestión, seguimiento y evaluación del programa.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Descripción
Actualización de la MML y MIR	Las matrices presentan inconsistencias técnicas en los indicadores y medios de verificación, lo que dificulta su interpretación y el seguimiento adecuado del desempeño del programa.
Seguimiento formal de ASM	No se cuenta con un sistema formalizado que documente y dé seguimiento verificable a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.
Incorporación de recomendaciones previas	Las recomendaciones técnicas emitidas en evaluaciones anteriores no se reflejan de forma clara en la planeación ni en los mecanismos operativos del programa.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Descripción
<b>Documentación de avances de ASM</b>	No existen evidencias técnicas ni reportes de avance que acrediten el cumplimiento de los ASM identificados, lo que limita la trazabilidad y evaluación de resultados.
<b>Fortalecimiento del mecanismo de seguimiento</b>	El mecanismo de seguimiento de ASM requiere mayor articulación con los resultados de las evaluaciones, así como con la toma de decisiones institucionales para asegurar su impacto.



## 5 CONCLUSIONES

### 5.1 CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

#### Valoración Final del Programa Presupuestario E001 Agua Potable

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable del municipio de Centro, Tabasco, representa un instrumento fundamental para garantizar el acceso equitativo, continuo y de calidad al servicio de agua potable, elemento esencial para el bienestar social y el ejercicio del derecho humano al agua. A lo largo del periodo evaluado, el programa mostró un desempeño positivo y sostenido, reflejado en la mejora de la cobertura, la eficiencia operativa de las plantas potabilizadoras y el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica municipal.

En términos de resultados de cobertura, el programa logró atender al 95% de la población objetivo y potencial durante el ejercicio fiscal 2024, lo que representa un avance significativo en la reducción de los niveles de rezago en comunidades rurales y periurbanas. No obstante, este resultado deja aún un 5% de la población sin acceso al servicio. Es importante señalar que este porcentaje de rezago (5%) no alcanzó la meta establecida para el ejercicio 2024, la cual era reducirlo al 4%. A pesar de no cumplir la meta específica, este logro evidencia una gestión efectiva de los recursos y una planeación alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades del gobierno municipal, orientadas a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento de los servicios públicos esenciales. Desde el punto de vista de la eficiencia operativa, los indicadores muestran avances consistentes: la eficiencia en la operación de las plantas potabilizadoras alcanzó un 94.83%, muy cercano a la meta del 95%, mientras que el porcentaje de disponibilidad de aguas crudas para potabilización superó su meta, llegando al 96.22%. Asimismo, se observan niveles favorables en el mantenimiento preventivo de equipos y en la atención a reportes de fugas, lo que sugiere un control adecuado de la infraestructura y una capacidad de respuesta oportuna ante contingencias operativas.

No obstante, el análisis integral identifica áreas de mejora que requieren atención prioritaria. Entre ellas, destacan la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y seguimiento de información, garantizar la consistencia técnica de los indicadores en la MIR, y consolidar la vinculación entre los resultados operativos y los objetivos estratégicos de la institución. Asimismo, resulta pertinente reforzar la documentación y trazabilidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores, de modo que se asegure la continuidad y efectividad de las acciones correctivas.

En conclusión, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable, muestra un alto nivel de desempeño y cumplimiento de metas, consolidándose como un programa estratégico en la política pública municipal de saneamiento y abastecimiento. Su gestión eficiente y su impacto directo en la calidad de vida de la población lo posicionan como un referente en la prestación de servicios básicos, aunque su sostenibilidad dependerá de mantener la calidad del servicio, garantizar el mantenimiento de la infraestructura, y continuar fortaleciendo los procesos de planeación, monitoreo y evaluación.

## 5.2 FORTALEZAS

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable presenta diversas fortalezas que evidencian una operación consolidada y alineada a los principios de la planeación orientada a resultados. A continuación, se destacan los principales aspectos positivos observados durante el proceso de evaluación:

## 5.3 FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Contribución directa al bienestar social: El programa incide de manera tangible en la mejora de la calidad de vida de la población, al garantizar el acceso universal al agua potable como derecho humano fundamental.
- Alineación con objetivos estratégicos nacionales y municipales: El propósito del programa se encuentra claramente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6) y con las metas institucionales del Ayuntamiento de Centro en materia de infraestructura y salud pública.
- Reducción del rezago social: Se observa una disminución sostenida del porcentaje de población sin acceso al agua potable, pasando de un 6.3% en 2022 a un 5.5% en 2024, lo cual representa un avance significativo hacia la erradicación del rezago en servicios básicos.
- Eficiencia operativa cercana a la meta: El indicador de eficiencia en la operación de plantas potabilizadoras alcanzó 94.83%, muy próximo a la meta programada (95%), mostrando estabilidad y control técnico en los procesos de potabilización y distribución.
- Gestión de infraestructura consolidada: Las plantas potabilizadoras, pozos profundos y redes de conducción mantienen un funcionamiento regular, producto del mantenimiento preventivo y correctivo implementado por el SAS.

En conjunto, las fortalezas identificadas reflejan la madurez operativa y administrativa del programa, la efectiva articulación entre sus niveles de objetivos y la capacidad institucional del municipio para sostener la cobertura universal del servicio. El Programa Presupuestario E001 Agua Potable se consolida como un programa de alto impacto social, técnica y financieramente sólido, con potencial para convertirse en un modelo replicable en otras demarcaciones con características similares.

## 5.4 RETOS Y RECOMENDACIONES

Con base en los resultados de la evaluación y el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del programa, conforme a los principios de la Metodología de Marco Lógico:

Consolidar la actualización técnica de la MIR y MML.

Aún se identifican inconsistencias en la definición de indicadores, medios de verificación y supuestos. Esto limita la evaluación integral del desempeño y dificulta la trazabilidad de resultados a largo plazo.

Recomendaciones:

Revisar y fortalecer la estructura de la MIR, asegurando la coherencia entre niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para garantizar una lógica vertical clara.

Medios de verificación. Se recomienda Mejorar los medios de verificación, asegurar que los indicadores de todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuenten con fuentes oficiales verificables,

actualizadas y con periodicidad suficiente para permitir comparabilidad interanual, así como asegurar que sean múltiples, accesibles, confiables y específicos para cada indicador.

Integrar de forma sistemática los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la planeación anual, con seguimiento documental y evidencia de cumplimiento para cada ASM atendido. La evidencia generada, debe ser evidencia documental formal que demuestre la implementación de la mejora (ej. manuales actualizados, actas de capacitación, reportes de sistema, nuevas normas publicadas).

Establecer un sistema de seguimiento de indicadores que consolide datos de avance trimestral y facilite la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable, presenta un desempeño consolidado en la prestación del servicio, pero enfrenta retos en materia de planeación estratégica, gestión de infraestructura y sostenibilidad operativa. Las recomendaciones aquí planteadas buscan fortalecer su capacidad institucional, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y garantizar que los logros alcanzados se mantengan y expandan en el mediano y largo plazo.

#### **1.4 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL**

Durante el proceso de evaluación, no se identificaron avances sustantivos ni modificaciones relevantes en el Programa Presupuestario E001 Agua Potable correspondientes al ejercicio fiscal 2025. En particular, no se documentaron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evaluaciones adicionales en curso, ni actualizaciones normativas u operativas asociadas al programa. Cabe precisar que esta situación no implica una ausencia de acciones institucionales, sino que, al momento del análisis, no se disponía de evidencia documental suficiente que permitiera integrar dichos avances de forma verificable en el presente apartado.

#### **5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E001 Agua Potable, implementado por el municipio de Centro, Tabasco, contó con un presupuesto asignado de **\$304,749,981.67** pesos, integrado por recursos provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento.

Tabla Distribución del Presupuesto del PP E001 Agua Potable

Fuente de Financiamiento	Monto asignado	Porcentaje (%)
Convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	\$ 70,669,848.02	23.19%
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	\$ 154,305,710.43	50.64%
Ingresos propios	\$ 44,964,039.51	14.75%
Participaciones	\$ 26,607,438.44	8.73%
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (proagua)	\$ 367,300.95	0.12%
U001 programa de devolución de derechos (PRODDER)	\$ 7,835,644.32	2.57%
<b>TOTAL</b>	<b>304,749,981.67</b>	<b>100%</b>

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

La estructura financiera del PP E001 Agua Potable para el ejercicio 2024, muestra una dependencia significativa del FORTAMUN-DF, que aporta más de la mitad del presupuesto (50.64%), confirmando su papel como principal fuente de sostenimiento operativo para servicios públicos básicos.

El Convenio para la Transferencia del Servicio de Agua Potable representa 23.19%, posicionándose como la segunda fuente más relevante y evidenciando la importancia de los acuerdos interinstitucionales para la gestión del recurso hídrico.

Los ingresos propios (14.75%) y las participaciones (8.73%) refuerzan la aportación municipal, aunque su proporción sigue siendo moderada frente a las transferencias federales y convenios estatales.

Por su parte, el PRODDER (2.57%) y el PROAGUA (0.12%) aportan recursos complementarios de carácter federal, que, si bien son limitados, permiten financiar acciones específicas de mantenimiento o ampliación de infraestructura.

En conjunto, el programa exhibe una estructura diversificada pero asimétrica, donde los fondos de fortalecimiento municipal y convenios intergubernamentales siguen siendo los pilares financieros. Para fortalecer su sostenibilidad, se recomienda ampliar la captación de recursos propios y promover la gestión proactiva de fondos federales como PROAGUA y PROSANEAR en ejercicios futuros.

**Tabla Distribución porcentual por capítulo**

Capítulo	Concepto	Monto ejercido	% del total
<b>1000</b>	Servicios Personales	\$ 56,580,975.47	<b>18.56 %</b>
<b>2000</b>	Materiales y Suministros	\$ 51,553,772.78	<b>16.91</b>
<b>3000</b>	Servicios Generales	\$ 196,615,233.42	<b>64.53 %</b>
<b>7000</b>	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	<b>0.00 %</b>
<b>8000</b>	Participaciones y Aportaciones	\$0.00	<b>0.00%</b>
<b>Total General</b>		<b>\$304,749,981.67</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

Predominio de los Servicios Generales (64.53%) La mayor parte del gasto se concentra en Servicios Generales, lo que evidencia una estructura enfocada en la operación, mantenimiento y gestión de infraestructura hidráulica. Este comportamiento es congruente con la naturaleza técnica del programa, que requiere contrataciones de servicios especializados, reparación de fugas, mantenimiento de equipos y plantas potabilizadoras.

Servicios Personales con participación moderada (18.56%) El gasto en personal operativo y administrativo representa una proporción adecuada del total. Esto refleja una gestión relativamente eficiente del recurso humano, enfocada en asegurar la continuidad del servicio sin que el costo laboral absorba una parte excesiva del presupuesto, como ocurre en otros programas con alta dependencia de nómina.

Importancia de los Materiales y Suministros (16.91%) Este rubro mantiene una proporción relevante, lo cual es positivo, ya que garantiza la adquisición de reactivos, refacciones y materiales necesarios para la operación de los sistemas de agua potable. Sin embargo, su equilibrio con el gasto en servicios generales sugiere que se priorizan las operaciones diarias sobre la inversión en reposición de infraestructura.

Ausencia de inversión financiera (0%) No se registran montos en el Capítulo 7000, lo que refleja la ausencia de inversión a largo plazo o previsiones financieras. Esto puede limitar la renovación tecnológica o la ampliación de infraestructura, elementos clave para mantener la eficiencia del servicio frente al crecimiento poblacional y la demanda futura.

El ejercicio presupuestal del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, muestra una orientación predominantemente operativa, con un uso adecuado de recursos en servicios generales y materiales que

permiten la continuidad de la prestación del servicio. No obstante, se observa una limitada capacidad de inversión, lo cual podría afectar la sostenibilidad y modernización del sistema a mediano plazo.

Se recomienda fortalecer la planeación financiera para incluir acciones de inversión en infraestructura hidráulica, así como establecer un fondo de mantenimiento preventivo que reduzca la dependencia de reparaciones correctivas y garantice mayor eficiencia en el uso del gasto público.

Tabla Presupuesto del Programa E001 Aguas Potable (2021–2024)

Fuente de Financiamiento	2021	2022	2023	2024
Convenio AYTO-GOB del Estado de Tabasco (SAPAET)	66,434,849.01	54,538,227.53	0	0
Convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	0	0	78,699,854.5	70,669,848.02
Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF)	0	0	5,201,910.96	0
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	0	130,328,253.00	203,176,748.14	154,305,710.43
Ingresos propios	0	81,284,659.43	7,816,047.94	44,964,039.51
Participaciones	31,064,476.43	0	7,570,326.33	26,607,438.44
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA)	305,554.72	908,486.48	70,465.36	367,300.95
Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA MUNICIPAL)	305,554.72	908,486.48	209,153.67	0
U001 programa de devolución de derechos (PRODDER)	0	7,195,790.42	209,153.67	7,835,644.320
Ramo 33 FONDO IV	103,898,773.14	0	0	0
U001 programa de devolución de derechos (PRODDER)	1,084,297.32	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>203,093,505.34</b>	<b>275,163,903.35</b>	<b>313,191,934.86</b>	<b>304,749,981.67</b>

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

El financiamiento total del programa creció un 50% entre 2021 y 2023, pasando de \$203.09 a \$313.19 millones, reflejando un fortalecimiento en la capacidad presupuestal del SAS. Sin embargo, 2024 muestra una leve contracción (-2.7%), lo que indica una estabilización posterior al incremento extraordinario observado en 2023.

Predominio estructural del FORTAMUN-DF (Fondo IV). Desde 2022, el FORTAMUN se consolida como la principal fuente de financiamiento, aportando entre 50% y 65% del total anual. Su continuidad refleja la importancia de este fondo para la operación regular y mantenimiento de la infraestructura hidráulica del municipio.

Desaparición de convenios estatales (SAPAET) El retiro del apoyo estatal directo (SAPAET) desde 2023 marca un cambio estructural en la composición financiera. Este recurso representaba en 2021 más del 30% del total, y su ausencia en 2024 limita la posibilidad de nuevos proyectos de inversión.

Ingresos propios: fuerte volatilidad, aunque en recuperación. Los ingresos propios del SAS pasaron de \$81.2 millones en 2022 a solo \$7.8 millones en 2023, para luego recuperarse a \$44.9 millones en 2024. Esta tendencia sugiere problemas de recaudación o eficiencia operativa, aunque se percibe una mejora en la captación hacia el cierre del periodo.

Convenio para la Transparencia de Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición del Aguas Residuales de Transferencia y PRODDER: fuentes complementarias clave. El Convenio de Transferencia reaparece en 2023 y 2024 como la segunda fuente más importante, aportando

cerca del 23% del total en 2024. Por su parte, PRODDER mantiene una presencia modesta pero constante, funcionando como apoyo técnico-financiero para proyectos de infraestructura menor.

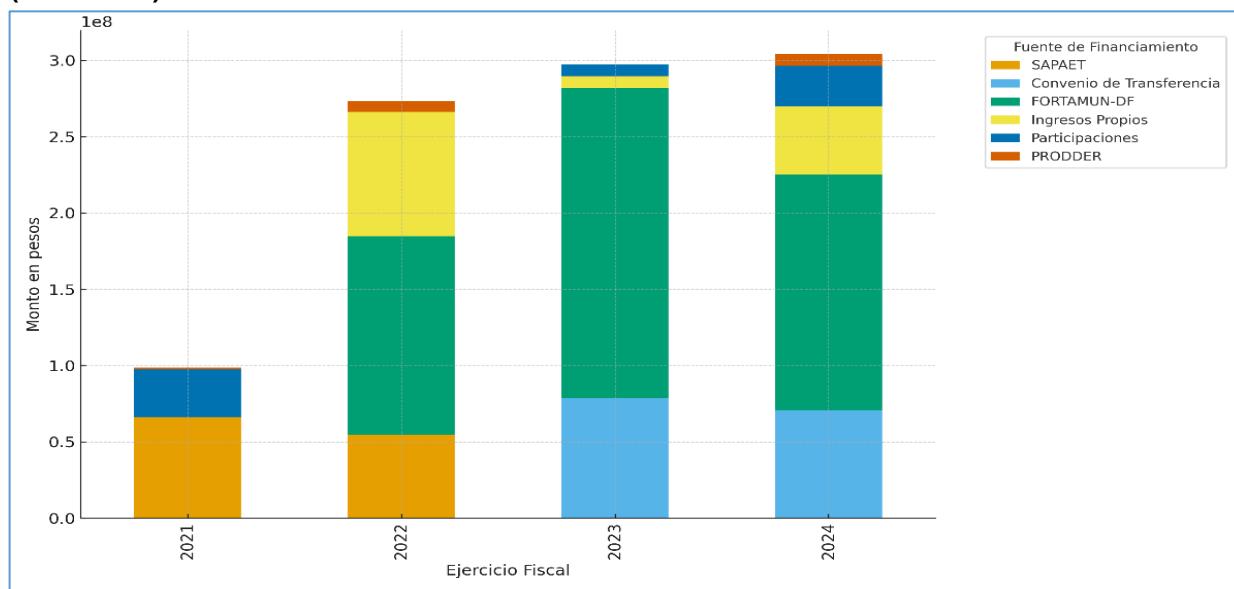
Fuentes federales marginales (PROAGUA y PROAGUA Municipal). Los programas federales apenas representan menos del 1% del total anual, lo que indica baja articulación con la federación y sub aprovechamiento de fondos de concurrencia.

Eliminación del Ramo 33 (Fondo IV estatal). La desaparición del Ramo 33 desde 2022 representa una reducción significativa en la participación de fondos con enfoque social, que anteriormente aportaban más del 50% del presupuesto (2021).

El Programa Presupuestario E001 Agua Potable, evidencia una estructura financiera en transición: pasó de depender de aportaciones estatales y del Ramo 33 a sostenerse casi exclusivamente con recursos municipales (FORTAMUN, Participaciones e Ingresos propios). Esta recomposición fortalece la autonomía operativa, pero limita la inversión de largo plazo en expansión de infraestructura.

El reto principal radica en consolidar un modelo financiero sostenible, que combine estabilidad operativa con recursos externos orientados a obras de ampliación y mejora del servicio.

#### **Evolución de las fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario E001 Agua Potable (2021–2024)**



Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

La gráfica muestra la evolución del financiamiento del Programa Presupuestario E001 Agua Potable en el periodo 2021–2024. Durante este periodo, el programa experimenta una transición importante: pasa de depender de aportaciones estatales a sostenerse principalmente con fondos municipales. En 2021 predominaban los recursos provenientes del SAPAET y el Ramo 33, mientras que a partir de 2022 el FORTAMUN-DF se convierte en la fuente de financiamiento más significativa. El Convenio de Transferencia aparece desde 2023, complementando los recursos municipales y aportando estabilidad operativa.

El análisis revela que la participación del FORTAMUN-DF mantiene una tendencia dominante, representando más del 50% del total en los años 2023 y 2024. Esto demuestra una dependencia elevada de esta fuente para garantizar la continuidad del servicio. En contraste, los fondos federales, como PROAGUA y PRODDER, tienen un impacto marginal, lo que evidencia una baja vinculación con programas de apoyo nacional. Asimismo, la desaparición del SAPAET y del Ramo 33 desde 2023 muestra una reducción de los apoyos estatales y sociales que anteriormente impulsaban proyectos de expansión.

En términos globales, el presupuesto crece un 54% de 2021 a 2023, seguido de una ligera contracción del 2.7% en 2024. Esto sugiere que el programa ha logrado estabilidad financiera, aunque con un riesgo evidente por la concentración en pocas fuentes de financiamiento. Para fortalecer su sostenibilidad, es recomendable diversificar los orígenes de recursos, mejorar la eficiencia recaudatoria del SAS y explorar mecanismos de colaboración con dependencias federales y estatales.



## DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora,	<b>SISTEMAS Y SERVICIOS CHONTALPA S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	<i>Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz</i>
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<i>Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez</i>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<i>Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación</i>
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<i>Ing. Natividad Ramón Adriano</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación Directa</i>
<b>Vigencia del contrato</b>	<i>27 de septiembre al 26 de noviembre de 2025</i>
<b>Costo total de la evaluación</b>	<i>\$1'185,520.00 I.V.A. INCLUIDO</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>INGRESOS MUNICIPALES</i>



# ANEXOS



## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

<b>1. Descripción de la evaluación</b>			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/09/2025):			
1.3 Fecha de término de la evaluación (26/11/2025):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Ing. Natividad Ramón Adriano	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación del Gobierno Municipal		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro.</li> </ol>			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
<p>La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones.</p> <p>Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental del Programa presupuestario E001 Agua Potable, proporcionada por la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la UEDM.</p>			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	
Otros, especifique: X	Solicitud de Información documental		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
<p>Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que opera el Programa presupuestario E001 Agua Potable, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación del Programa.</p>			
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Deficiencias en la Matriz de Marco Lógico (MML):</b></li> <li>2. Si bien el programa cuenta con una MML, ésta <b>no se encuentra actualizada</b> y presenta <b>inconsistencias técnicas</b> en su diseño, lo que afecta la claridad en la lógica causal entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</li> <li>3. <b>Débil sistematización de la información:</b></li> <li>4. Se detecta la necesidad de <b>mejorar los mecanismos internos de digitalización y sistematización de datos</b>, especialmente en lo referente a la estadística generada por los indicadores de la MIR. Esto obstaculiza la trazabilidad y consistencia de la información. Eficiencia operativa estable: El programa ha logrado sostener una cobertura del 95% del servicio en el municipio, lo que indica un alto nivel de eficiencia en la operación.</li> <li>5. <b>Dependencia del FORTAMUN-DF:</b> El financiamiento del programa depende en más del <b>50% de recursos municipales (FORTAMUN-DF)</b>, lo que genera vulnerabilidad ante fluctuaciones presupuestarias.</li> <li>6. Ausencia de información sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): No se cuenta con evidencia documental que demuestre el seguimiento de ASM derivados de evaluaciones de desempeño anteriores, lo que dificulta medir la continuidad y efectividad de los compromisos de mejora.</li> <li>7. Necesario generar avances en la formalización documental de algunos ASM, <b>persisten rezagos en su implementación operativa</b>, especialmente en los referentes a sistematización y evaluación de indicadores.</li> <li>8. <b>Falta de evaluaciones de impacto:</b> Las evaluaciones realizadas no permiten atribuir de forma directa los cambios en la población al programa, debido a la ausencia de línea base, grupos de comparación y diseño metodológico apropiado.</li> </ol>			

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de los programas, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Aspectos positivos propios del programa o de la administración municipal:

1. Cobertura total alcanzada en 2024: El programa logró ampliar progresivamente su cobertura hasta atender al 95% de la población objetivo y potencial del municipio de Centro, reduciendo a 5% la brecha de atención.
2. Crecimiento presupuestal sostenido (2021–2024), lo que demuestra respaldo institucional y capacidad de gestión de recursos.
3. El indicador de eficiencia en la operación de las plantas potabilizadoras muestra resultados estables y cercanos a la meta (94.83% frente a 95%), lo que refleja capacidad técnica y operativa consolidada en la gestión del servicio.
4. Atención oportuna de reportes ciudadanos. El 72.37% de atención a reportes de fugas representa un avance notable respecto a años anteriores, demostrando capacidad de respuesta institucional y fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía. Alineación con los objetivos de desarrollo social y sustentable, fortaleciendo la contribución al bienestar y salud pública.
5. Consolidación de la coordinación interna del SAS. El programa muestra una estructura operativa funcional, con mejoras en los procesos de mantenimiento preventivo (91.38%) y una planeación más eficiente del uso de recursos, lo que contribuye a la sostenibilidad de las operaciones en el mediano plazo.

2.2.2 Oportunidades:

Factores positivos del entorno que podrían potenciar el desempeño:

1. Modernización tecnológica e innovación en la gestión del agua: Existe la oportunidad de incorporar sistemas digitales de monitoreo y control de presión, consumo y calidad del agua, lo que permitiría optimizar la operación y reducir pérdidas en la red de distribución.
2. Diversificación de fuentes de financiamiento: La alta dependencia del FORTAMUN-DF y recursos propios puede reducirse mediante la gestión activa de fondos federales y estatales (como PROAGUA o PRODERR), lo que permitiría ampliar infraestructura y mejorar el mantenimiento preventivo.
3. Fortalecimiento del monitoreo y evaluación del desempeño: Se puede mejorar la trazabilidad y confiabilidad de la información al crear un sistema integral de seguimiento de indicadores con reportes trimestrales, vinculando la planeación con resultados medibles.
4. Participación ciudadana y cultura del agua: Promover programas de sensibilización y corresponsabilidad social en el uso racional del agua, el pago oportuno de servicios y la denuncia de fugas fortalecería la sostenibilidad del sistema y el valor público del programa.

2.2.3 Debilidades:

1. Dependencia limitada de fuentes federales de financiamiento: El programa mantiene una alta concentración del gasto en recursos municipales, con baja participación de fondos federales como PROAGUA y PROSANEAR, lo que restringe la capacidad de expansión de infraestructura y atención a nuevas zonas.
2. Falta de integración documental de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): No existe evidencia sistematizada que vincule los resultados de evaluaciones previas con compromisos de mejora formalizados, lo cual limita la trazabilidad del desempeño institucional y el aprendizaje organizacional.
3. Limitada actualización de los sistemas de información y control operativo: La carencia de herramientas tecnológicas para el monitoreo automatizado de presión, fugas y mantenimiento preventivo reduce la eficiencia y retrasa la toma de decisiones basada en evidencia.
4. Capacidad técnica desigual entre áreas operativas: Algunas plantas potabilizadoras y cuadrillas presentan diferencias en equipamiento, capacitación y mantenimiento, lo que afecta la homogeneidad en la calidad del servicio y la eficiencia general del sistema.

2.2.4 Amenazas:

**Factores del entorno que podrían afectar negativamente el desempeño del programa:**

1. Variabilidad climática e inestabilidad hídrica regional: El municipio de Centro, Tabasco, enfrenta altos niveles de precipitación, variaciones en los caudales de los ríos y períodos de turbiedad extrema, lo que incrementa los costos de operación y dificulta mantener la calidad del agua potabilizada. Reducción o reorientación de fondos federales, lo que podría limitar la ejecución de obras de ampliación o rehabilitación.
2. Deterioro de infraestructura hidráulica por envejecimiento: Gran parte de las redes de conducción y plantas potabilizadoras supera su vida útil técnica, generando fugas recurrentes y mayores costos de mantenimiento. Esto representa un riesgo para la continuidad del servicio y la eficiencia operativa.
3. Presión demográfica y expansión urbana no planificada: El crecimiento de zonas periurbanas y asentamientos irregulares incrementa la demanda de agua sin una infraestructura adecuada, lo que puede comprometer la cobertura total alcanzada y generar rezagos en el mediano plazo.
4. Riesgos institucionales por falta de continuidad administrativa: Los cambios de administración pueden implicar rotación de personal técnico y modificaciones en prioridades presupuestarias, afectando la consolidación de procesos, la gestión de proyectos y la ejecución de los ASM.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1.- El análisis de la <b>lógica vertical</b> muestra que los objetivos del programa guardan coherencia con su propósito: garantizar el suministro de agua potable suficiente y de calidad para la población del municipio de Centro, Tabasco.	
2. En general, los indicadores son <b>pertinentes y técnicamente sólidos</b> .	
3. El programa alcanzó una <b>cobertura total del 100% respecto a la población objetivo</b> , lo que demuestra eficacia en la prestación del servicio dentro del área urbana y rural accesible del municipio.	
4. El ejercicio de recursos muestra una <b>adecuada diversificación de fuentes de financiamiento</b> , con predominancia del <b>FORTAMUN-DF (50.6%)</b> y el <b>Convenio para la Prestación del Servicio de Agua Potable (23.2%)</b> , seguidos por ingresos propios y participaciones.	
5. Limitaciones en la planeación y evaluación: La MIR presenta inconsistencias entre niveles de resultados y componentes, y no se cuenta con evaluaciones de impacto ni seguimiento documentado de los ASM. Se recomienda <b>reactivar los mecanismos de seguimiento de ASM</b> : Formalizar la identificación, priorización y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del PAEM y otras evaluaciones, estableciendo plazos, responsables y evidencia verificable	
<b>6. Se recomienda Mejorar los medios de verificación:</b> Asegurar que los indicadores de todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuenten con fuentes oficiales verificables, actualizadas y con periodicidad suficiente para permitir comparabilidad interanual.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:	
1. Revisar y <b>fortalecer la estructura de la MIR</b> , asegurando la coherencia entre niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para garantizar una lógica vertical clara.	
2. Medios de verificación: se recomienda revisar su periodicidad y fortalecer los medios de verificación para asegurar la disponibilidad oportuna y verificable de los datos.	
3. Diseñar estrategias diferenciadas de atención para comunidades marginadas o de difícil acceso.	
4. Integrar de forma sistemática los <b>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</b> en la planeación anual, con seguimiento documental y evidencia de cumplimiento.	
5. Se recomienda desarrollar un esquema de planeación financiera que asegure la continuidad de las inversiones prioritarias en infraestructura, especialmente en comunidades rurales y zonas de difícil acceso.	
6. Establecer un <b>sistema de seguimiento de indicadores</b> que consolide datos de avance trimestral y facilite la rendición de cuentas ante la ciudadanía.	
<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz	
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Sistemas y Servicios de Chontalpa S. de R.L. DE C.V.	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sschontalpa1@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 99 35 17 92 29	
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E001 Agua Potable	
5.2 Siglas: El programa presupuestario no cuenta con siglas.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H Ayuntamiento del Centro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
Nombre: Ing. Alfredo Villaseñor Negrete	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (993) 315-15-15 y (993) 315-12-25
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$1'185,520.00 I.V.A. INCLUIDO	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Municipales	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/">https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/">https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/</a>	

## GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Capítulo de gastos	Concepto	Total
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400 Seguridad social	
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600 Previsiones	
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	
Subtotal de Capítulo 1000		\$56,580,975.47
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2800 Materiales y suministros para seguridad	
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$51,553,772.78
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	
	3700 Servicios de traslado y viáticos	
	3800 Servicios oficiales	
	3900 Otros servicios generales	
	Subtotal de Capítulo 3000	\$196,615,233.42
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200 Transferencias al resto del sector público	
	4300 Subsidios y subvenciones	
	4400 Ayudas sociales	
	4500 Pensiones y jubilaciones	
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700 Transferencias a la seguridad social	
	4800 Donativos	
	4900 Transferencias al exterior	
	Subtotal de Capítulo 4000	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400 Vehículos y equipo de transporte	
	5500 Equipo de defensa y seguridad	
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	5700 Activos biológicos	
	5800 Bienes muebles	
	5900 Activos tangibles	
	Subtotal de Capítulo 5000	
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	Subtotal de Capítulo 6000	
<b>Costo total del ML-MIR para el ejercicio fiscal 2024</b>		<b>\$304,749,981.67</b>

# **CENTRO**

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
**2024-2027**

